



Guía del psicólogo



Naribel



JUNTA RECTORA
Delegación de Madrid

Presidente	Adolfo Hernández Gordillo
Vicepresidente	Alejandro Avila
Secretario	Jose María Prieto
Vicesecretario	Víctor M. Pérez Velasco
Tesorero	Dositeo Artiaga Moirón
Y los vocales	Pilar Ballestero Bugeda
	Juan Carlos Duro Martínez
	Manuel Modesto Berdullas Temes
	Serafín Carballo García
	Adolfo Fernández Barroso
	Emiliano Martín González
	Carmen Monedero Pérez
	Angel Puerta Garrido

La «Guía del Psicólogo» se distribuye gratuitamente a los colegiados de las Delegaciones de Andalucía Occidental, Baleares, Castilla-León, Euskadi, Madrid, y Norte.

Suscripción:

España	1.000 ptas.	(11 números)
América	12 \$	(Correo superficie)
	15 \$	(Correo aéreo)

Números sueltos:

Venta directa en la Secretaría de la Delegación	85 ptas.
Venta por correo incluyendo gastos de envío	110 ptas.

(Pago adelantado en sellos de correos)

Depósito Legal: M-5095-1986

De este número de «Guía del Psicólogo» se han editado **9.400 ejemplares**

Redacción y Administración: Fernández de los Ríos, 87

Teléfono: 244 58 13

Redacción: Ricardo Lucas (Servicio de Documentación)

Responsable de Publicaciones y Documentación: Adolfo Hernández Gordillo

Imprime: Gráficas Rocer - Echegaray, 15

Edita: Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos

SUMARIO

1. BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO/BOLETINES DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS/BOLETINES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES: INDICE/EXTRACTOS DE DISPOSICIONES DE INTERES

1.1. Información académica	3
★ REAL DECRETO 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de concertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias.	4
★ ORDEN de 30 de julio de 1986 sobre expedición de títulos españoles a ciudadanos de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.	10
1.2. Otras disposiciones.	
★ RESOLUCION de 30 de julio de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo Estatal para Centros de Asistencia Diagnóstico, Rehabilitación y Promoción de Minusválidos.	13

2. CURSOS

2.1. Octubre:

★ "Curso sobre Atención primaria. Atención materno-infantil" (Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos. 21, 22, 24, 28, 29 y 31 de Octubre de 1986).	15
★ "Curso de Formación Básica en Drogodependencia" (Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos. 20-31 Octubre 1986).	16

2.2. Noviembre:

★ "Curso: Talleres de Formación en Técnicas de Búsqueda de Empleo" (Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos. 18-26 Noviembre de 1986).	26
--	----

3. CONGRESOS

3.1. Octubre:

★ I Jornadas de Ergonomía (Madrid, 2-3 octubre 1986).	27
★ XVII Congreso de la Asociación Española de Neuropsiquiatría (San Sebastián, 15-18 octubre 1986).	28
★ I Congreso Profesional de Psicología de Galicia (Santiago de Compostela, 18-18 octubre 1986).	30

3.2. Noviembre:

★ IV Jornadas de Psicología i Drogodependencies (Barcelona, 6-8 noviembre 1986).	32
★ Primeras Jornadas de Psicología Ambiental (Madrid, 26-28 noviembre 1986)	34
★ Cuartas Jornadas Internacionales de Estimulación Precoz (Madrid, 13-15 noviembre 1986).	36
★ Symposium Internacional sobre Diagnóstico y Clasificación de las Depresiones (Madrid, 20-22 noviembre 1986).	37
★ III Reunión de la Sociedad Española de Psicopatología de la Expresión (Cádiz, 28-29 noviembre 1986).	37

3.3. Diciembre:	38
3.4. Información preliminar:	
★ Jornadas de Formación sobre Psicología de la Intervención en Servicios Sociales (Madrid, 28-30 Enero 1987).	38

4. BECAS Y AYUDAS

4.1. Convocatoria de Becas del "Programa de Iniciación a la Empresa" de la Fundación Empresa Pública.	40
--	----

5. INFORMACION COLEGIAL

5.1. Oferta de empleo de la Fundación Promiva	44
5.2. Convocatoria de reunión para la Cesión de un "Grupo de Trabajo sobre Psicología y Paz".	44

6. INFORMACION BIBLIOGRAFICA

6.1. Novedades Bibliográficas.	45
-------------------------------------	----

BOLETIN DE PEDIDO DE LAS PUBLICACIONES DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS.	46
--	----

BOLETIN DE SUSCRIPCION A LAS PUBLICACIONES PERIODICAS DE LA DELEGACION DE MADRID DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS.	47
--	----

1. BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO: BOLETINES DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS / BOLETINES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES / INDICE / EXTRACTOS DE DISPOSICIONES DE INTERES

ADVERTENCIA: LAS FECHAS EN NEGRITA QUE PRECEDEN A LAS RESOLUCIONES, ORDENES, ETC., SON LAS FECHAS DE PUBLICACION DE LAS MISMAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

1.1. INFORMACION ACADEMICA

(Período cubierto: 1 de julio al 31 de agosto de 1986).

Unicamente se incluyen la legislación general y las convocatorias (oposiciones, concursos de acceso, de traslado, etc.), con sus resultados (aprobados, nombramientos, etc.).

1 de julio de 1986

★RESOLUCION de 9 de junio de 1986, de la Universidad de Valencia por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Pascual Llobell Catedrático de "Metodología de las Ciencias del Comportamiento" de dicha Universidad.

2 de julio de 1986

★RESOLUCION de 20 de junio de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en relación con los aspirantes a las pruebas de idoneidad con calificaciones de tres o más seis para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, de fecha 28 de mayo de 1986.

(...)

Area de "Psicología Evolutiva y de la Educación": Doña Teresa Muñoz Arrabal.

(...)

29 de julio de 1986

★RESOLUCION de 4 de julio de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se ejecuta la sentencia de la Audiencia Territorial de Valencia

dando efectos retroactivos a la titularidad de doña María Dolores Peris Pascual como Profesora titular de Universidad, en el área de "Psicología Evolutiva y de la Educación".

30 de julio de 1986

★ **RESOLUCION de 4 de julio de 1986, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Angeles Cerezo Jiménez Profesora titular de "Psicología Básica" de dicha Universidad.**

★ **RESOLUCION de 8 de julio de 1986, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Isabel María Caro Gabalda Profesora titular de "Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos" de dicha Universidad.**

★ **RESOLUCION de 4 de julio de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Escuelas Universitarias a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad, área de "Psicología Evolutiva y de la Educación", 169-B, por revisión de calificaciones según propuesta del Consejo de Universidades.**

(...)

Abad La-Hoz, María del Carmen.

Batista Delgado, Luisa María.

Brayda Balsera, Emiliana.

Castillo Megías, Antonio.

Fernández Domínguez, María Rosario.

Fernández Lozano, María Pilar.

Justo Martínez, Eduardo.

Lou Royo, María Angeles.

Sánchez García, María José.

Valencia Rodríguez, Joaquín.

(...)

31 de julio de 1986

★ **REAL DECRETO 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones sanitarias.**

EXTRACTOS

DISPONGO

Artículo 1.º Uno.—Las Universidades, para el cumplimiento en el ámbito sanitario de las funciones que el artículo 1.2. de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, les encomienda, deberán disponer de Hospitales y otras Instituciones sanitarias para el desarrollo de sus programas investigadores y docentes de primero, segundo y tercer ciclo.

A tales efectos, las Universidades y las Administraciones Públicas responsables de las Instituciones sanitarias de titularidad pública deberán establecer los correspondientes conciertos para la utilización de estas últimas en la investigación y la docencia de la Medicina, la Enfermería, la Farmacia y las demás enseñanzas relacionadas con las ciencias de la salud, respetando las bases generales que se señalan en el presente Real Decreto y, en su caso, el régimen de conciertos que las Administraciones Públicas competentes en educación y sanidad puedan

dictar, al amparo del artículo 104.3 de la Ley General de Sanidad, con sujeción, asimismo, a lo establecido en el presente Real Decreto.

Dos.—Las Universidades que estén autorizadas a impartir la licenciatura en Medicina y Cirugía deberán disponer, a los efectos previstos en el apartado anterior, al menos de un Hospital y tres Centros de atención primaria de carácter universitario, haciendo coincidir estas Instituciones con las de mayor calidad asistencial del ámbito geográfico correspondiente.

Tres.—Los Hospitales y Centros de atención primaria concertados de acuerdo con lo establecido en este Real Decreto constituirán las unidades docente-asistenciales de los Centros que organicen las enseñanzas relacionadas con las ciencias de la salud, proporcionando, en coordinación con la infraestructura sanitaria correspondiente, asistencia del máximo nivel científico y desarrollando funciones de investigación en las áreas de las ciencias de la salud.

Cuatro.—Las Universidades, mediante los oportunos concertos, deberán garantizar que los Profesores universitarios pertenecientes a los Cuerpos de Funcionarios Docentes, cuya actividad docente así lo exija, puedan ejercer la complementaria actividad asistencial, en los términos establecidos en el presente Real Decreto y en los respectivos concertos. Asimismo, éstos deberán considerar las necesidades hospitalarias derivadas de la investigación que se realice en las Universidades.

Art. 2.º. Los concertos que se celebren entre las Administraciones Públicas responsables de las Instituciones sanitarias públicas y las Universidades se ajustarán a las bases que se recogen en el artículo 4.º de este Real Decreto.

Art. 3.º. Uno.—La Universidad podrá concertar igualmente con Instituciones sanitarias de titularidad privada, de acuerdo con lo señalado en los artículos 1 y en las bases 1 a 6, 11, 12, 15, 17, 18 y disposición adicional primera. En todo caso, la Institución deberá estar previamente acreditada conforme a lo señalado en la base 3.

Dos.—Con el fin de garantizar los objetivos docentes e investigadores de la Universidad, el concierto podrá señalar el número de plazas de profesores asociados pertenecientes a la plantilla de la Universidad que se cubrirán por personal de la Institución sanitaria de titularidad privada.

Art. 4.º. Las bases generales del régimen de concertos son las siguientes:

Primera. Objetivo de los concertos.—Los objetivos generales de los concertos serán los siguientes:

1. Docentes:

A) Promover la máxima utilización de los recursos sanitarios hospitalario y extra-hospitalarios, humanos y materiales para la docencia universitaria de las diversas enseñanzas sanitarias a nivel pregraduado y posgraduado, favoreciendo la actualización de las mismas y su continua mejora de calidad.

La colaboración se establecerá para la formación clínica y sanitaria de los alumnos de cualquiera de los tres ciclos universitarios y estudios de posgraduados en aquellas titulaciones o materias relacionadas con las ciencias de la salud. En el caso de estudios de tercer ciclo, esta formación se extenderá a la metodología y a las técnicas de la investigación sanitaria.

B) Cooperar en el mantenimiento de la cualificación de los profesionales de la salud a su más alto nivel, cuidando su actualización y reciclaje y favoreciendo su incorporación a la docencia universitaria.

2. Asistenciales:

A) Cooperar para que las investigaciones y enseñanzas universitarias en Medicina, Enfermería, Farmacia y demás profesiones sanitarias puedan ser utilizadas para la mejora constante de la atención sanitaria.

B) Prever que coincidan la mayor calidad asistencial con la consideración de Hospital universitario o asociado a la Universidad, dentro del oportuno sistema de sectorialización y regionalización de la asistencia sanitaria.

3. De investigación:

A) Potenciar la investigación en las ciencias de la salud, coordinando las actividades de las Universidades con las de las Instituciones sanitarias, para una mejor utilización de los recursos humanos y materiales.

B) Favorecer el desarrollo de los departamentos universitarios en las áreas de la salud, potenciando su coordinación con las unidades de investigación de los Hospitales y estimulando las vocaciones investigadoras.

Segunda. Procedimiento de elaboración del concierto. Uno.—Las Universidades, teniendo en cuenta las necesidades asistenciales de la población, en el marco de la planificación general de la enseñanza superior, harán un estudio, basado en criterios generales elaborados conjuntamente por los Ministerios de Educación y Ciencia y Sanidad y Consumo, de las necesidades docentes e investigadoras, tanto a nivel hospitalario como extrahospitalario, que debieran ser atendidas por las Instituciones concertadas.

Dos.—Dicho estudio será elevado a los órganos responsables de enseñanza universitaria y de sanidad de la Comunidad Autónoma correspondiente, quienes, de acuerdo con la Universidad y el INSALUD u Organismo de la Comunidad Autónoma que hubiera asumido sus funciones, fijarán la Institución o Instituciones sanitarias que deban ser concertadas. En el caso de tratarse de una Institución sanitaria que no sea de la Seguridad Social, se requerirá el acuerdo de la Entidad de la que dependa aquélla. En todo caso, para garantizar una adecuada coordinación, se procurará que no exista una excesiva dispersión de la docencia en Centros diversos.

Tres.—Se constituirá una Comisión formada por tres representantes de cada una de las siguientes Instituciones: Universidad, Organismos responsables de educación superior y de sanidad de las Comunidades Autónomas, Instituto Nacional de la Salud u Organismo que hubiera asumido sus funciones o, en su caso, Entidad de la que dependa la Institución sanitaria a concertar.

Esta Comisión, en un plazo no superior a un año, elaborará el proyecto de concierto que, una vez acordado entre el INSALUD u Organismo que hubiera asumido sus funciones o, en su caso, Entidad de la que dependa la Institución sanitaria a concertar y la Universidad correspondiente, será remitido, previo informe del Consejo Social de ésta, para su aprobación y publicación, a la Comunidad Autónoma.

Tercera. Uno.—Sólo podrán ser objeto de concierto con las Universidades aquellas Instituciones sanitarias que reúnan los requisitos que se establezcan, de común acuerdo, por los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia, previo informe del Consejo de Universidades, para desarrollar la docencia en las distintas titulaciones o materias relacionadas con las ciencias de la salud.

Dos.—Dichos requisitos, cuya existencia será comprobada por la Comunidad Autónoma correspondiente, deberán garantizar que las Instituciones sanitarias poseen la infraestructura material necesaria para el desarrollo de las funciones docentes e investigadoras que se derivan del establecimiento de un concierto con la Universidad.

Cuarta. El Consejo de Universidades tendrá en cuenta, para la determinación de los módulos objetivos que deba fijar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Reforma Universitaria, la capacidad de las Instituciones sanitarias que se concierten.

Quinta. Cuando el concierto se refiera a un Hospital en su integridad o que abarque a la mayoría de sus servicios, se añadirá a su denominación el adjetivo "universitario".

En otro caso, a su denominación se añadirá la de "Hospital asociado a la Universidad que establece el concierto". En cualquier caso, será exigible la concertación, al menos, de un servicio con el departamento que corresponda.

Con análogos criterios, los Centros de atención primaria concertados se denominarán "universitarios" o "asociado a la Universidad", según corresponda.

Sexta. Uno.—El concierto, de acuerdo con lo establecido en la base segunda, señalará los servicios de la Institución sanitaria que se conciertan y los departamentos universitarios que

con ellos se relacionan, así como las fórmulas de coordinación entre las actividades docentes, investigadoras y asistenciales. Los servicios así concertados lo serán en su totalidad y el concierto preverá la existencia de una Comisión Universidad-Institución sanitaria compuesta por un número igual de miembros de ambas, encargada de velar por la correcta aplicación del mismo, teniendo en cuenta, de un lado, la estructura departamental prevista en la Ley de Reforma Universitaria y, de otra, la estructura funcional de la Institución sanitaria.

Dos.—Las normas estatutarias de la Universidad podrán prever en los departamentos vinculados con diferentes servicios la representación de éstos en el Consejo del departamento, con el fin de garantizar la coordinación a que se refiere el apartado anterior.

Séptima. Uno.—De conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley General de Sanidad y con el fin de garantizar los objetivos docentes e investigadores de las Universidades en las áreas relacionadas con las ciencias de la salud, el concierto establecerá las plazas de facultativos especialistas de la Institución sanitaria que queden vinculadas con plazas docentes de la plantilla de los Cuerpos de Profesores de la Universidad. Mientras tenga tal carácter, dicha plaza se considerará a todos los efectos como un solo puesto de trabajo y supondrá para quien la ocupe el cumplimiento de las funciones docentes y asistenciales en los términos que se establecen en el presente Real Decreto.

Asimismo, con idéntica finalidad y en virtud de lo dispuesto en el mencionado artículo de la Ley General de Sanidad, el concierto establecerá el número de plazas de Profesor asociado pertenecientes a la plantilla de la Universidad que obligatoriamente deberán cubrirse por personal de la Institución sanitaria concertada. Este número no será tenido en cuenta a efectos del porcentaje a que se refiere el artículo 33.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria.

Dos.—Cuando se defina la plantilla vinculada se establecerá la adecuada correspondencia entre la actividad docente y asistencial para hacer efectivas ambas funciones. En todo caso, el acceso a las Jefaturas de Departamento, Servicio o Sección u otra Jefatura de las Instituciones sanitarias, deberá realizarse conforme a las disposiciones por las que las Administraciones Sanitarias competentes regulen el acceso a las mismas.

Tres.—En el marco de la planificación asistencial de los Centros concertados, y en atención a las necesidades docentes e investigadoras de las Universidades, el concierto preverá, igualmente, la forma de reducir o ampliar tanto el número de plazas vinculadas como el de plazas de Profesor asociado destinadas al personal de la Institución sanitaria.

Novena. Uno.—Los Profesores asociados a los que alude el párrafo 2 del número 1 de la base séptima serán contratados por las Universidades en las condiciones que se establecen en la base decimotercera, conforme a lo previsto en los Estatutos respectivos. Se regirán por lo establecido en la Ley de Reforma Universitaria y sus disposiciones de desarrollo. El concierto recogerá la duración de los contratos y de sus posibles renovaciones. El Profesor asociado, en todo caso, cesará como tal cuando, por cualquier motivo, cause baja en la plaza asistencial que ocupe en la Institución sanitaria concertada.

Las Universidades adoptarán, mediante las normas estatutarias correspondientes, las fórmulas específicas necesarias para regular la participación de estos Profesores en los órganos de gobierno en que así proceda.

Dos.—En el supuesto de que algún Profesor asociado de los que se regulan en la presente base gane un concurso para ocupar una plaza perteneciente a los Cuerpos de Funcionarios Docentes de las Universidades, que no esté previamente vinculada, ésta pasará a serlo, siempre que las necesidades asistenciales y docentes así lo aconsejen, y se amortizará el correspondiente contrato.

Décima. Uno.—Las Universidades, en los conciertos con las Instituciones sanitarias, preverán el número de plazas de ayudantes de su plantilla que se cubrirán mediante concurso público entre profesionales de las áreas de la salud con el título de especialista que se corresponda con el área de conocimiento del Departamento que proceda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General de Sanidad.

Dos.—El concierto contemplará las medidas necesarias para que los ayudantes de los Departamentos a que se refiere la base sexta, uno, puedan realizar la actividad asistencial que proceda.

Undécima. Uno.—El concierto deberá prever que el personal sanitario contratado por la Universidad que no posea el título de Doctor, así como los facultativos residentes que realicen la formación especializada en las Instituciones concertadas, tenga reservado un cuerpo de plazas en los programas de doctorado que en el ámbito de las ciencias de la salud oferte la Universidad para poder obtener en ella el título de Doctor.

Dos.—Con este fin, las Universidades podrán convalidar los cursos y seminarios de doctorado a que se refiere el artículo 6 del Real Decreto 185/1985, de 23 de enero, así como sus correspondientes créditos a aquellos facultativos que estuvieran en posesión del título de Especialista y que hubieran cursado un programa de formación especializada que tuviera relación directa con los programas de doctorado. Para efectuar dichas convalidaciones, que no podrán extenderse a los cursos y seminarios contemplados en el apartado 1, a), del artículo 3.º del Real Decreto mencionado anteriormente, las Universidades tendrán en cuenta, asimismo, el currículum científico académico de estos facultativos.

Duodécima. Uno.—En el concierto se recogerán las medidas necesarias para que los ayudantes y los Profesores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios de las áreas de conocimiento relacionadas con las ciencias de la salud puedan obtener el título de Especialista que se corresponda con su área, a través de la vía establecida en el artículo 18 del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, por el que se regula la formación médica especializada y la obtención del título de Médico Especialista, o de las que deberán establecerse para el resto de los títulos de Especialista en materias relacionadas con las ciencias de la salud.

Dos.—Con el fin de garantizar la formación aludida en el apartado anterior, para los títulos de Médico Especialista, la Comisión Interministerial a que se refiere el artículo 5 del Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, en función de las necesidades docentes y asistenciales, previo informe del Consejo Nacional de Especialidades Médicas, y a solicitud de las Universidades, decidirá anualmente el número de Profesores y ayudantes y las especialidades a las que podrán acogerse para acceder a los programas de formación que correspondan a su área de conocimiento.

Tres.—De acuerdo con lo señalado en el artículo 105 de la Ley General de Sanidad y en el marzo de los conciertos, las Administraciones Públicas responsables de las Instituciones sanitarias facilitarán el desempleo de la actividad asistencial necesario para la formación especializada de los ayudantes y Profesores citados, de acuerdo con los programas de formación de las Comisiones nacionales que correspondan.

Decimotercera. Uno.—Los Catedráticos y Profesores titulares de las áreas de conocimiento relacionadas con las ciencias de la salud que ocupen una plaza vinculada desarrollarán el conjunto de funciones docentes y asistenciales en una misma jornada y régimen de dedicación conjunta a tiempo parcial o completo.

Esta jornada única incluirá las horas lectivas que para cada régimen de dedicación a tiempo parcial o completo establece el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de Profesorado universitario. En ambos supuestos, al menos treinta horas semanales se dedicarán a las funciones asistenciales. Las tareas de tutoría o asistencia al alumnado a las que hace referencia el citado Real Decreto deberán realizarse en la correspondiente jornada única desempeñada. En todo caso y a efectos retributivos, deberá tenerse en cuenta que las funciones docentes y asistenciales se desarrollarán durante una única jornada.

Dos.—El personal sanitario que ejerza funciones como Profesor asociado podrá, igualmente, ejercer el conjunto de sus funciones asistenciales y docentes desarrolladas en una misma jornada, en régimen de dedicación conjunta a tiempo parcial completo. En el primer caso, la jornada docente será de tres horas semanales, y en el segundo de seis horas semanales. El cumplimiento de las funciones docentes dentro de la jornada única desempeñada no eximirá a este personal del cumplimiento de sus funciones asistenciales, a las que deberán indicar, al

menos, treinta y cuatro horas semanales. A efectos retributivos, en todo caso, deberá también tenerse en cuenta que las funciones asistenciales docentes se desarrollan durante una sola jornada.

Tres.—El personal que ocupe plaza vinculada percibirá las retribuciones básicas y complementarias que le corresponda, de acuerdo con el régimen retributivo establecido con carácter general para el Profesorado universitario, con el incremento adicional que para el complemento de destino y, en su caso, el complemento específico, se fije anualmente por el Ministerio de Economía y Hacienda, a propuesta conjunta de los Ministerios de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo. Estos incrementos adicionales no supondrán, en ningún caso, alteración del nivel de complemento de destino que corresponda a dicho personal.

Cuatro.—No obstante lo establecido en el Real Decreto 989/1986, de 23 de mayo, sobre retribuciones del Profesorado universitario, el Ministerio de Economía y Hacienda, a propuesta conjunta de los Ministerios de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo, fijará la retribución del personal sanitario que tenga formalizado contrato de Profesor asociado con la Universidad correspondiente, al amparo de lo establecido en el presente Real Decreto para la realización de funciones docentes.

Cinco.—El desempeño de funciones docentes y asistenciales en plaza vinculada no requerirá autorización previa de compatibilidad, que sí será precisa para el ejercicio de actividad privada. La realización de funciones docentes mediante contrato con la Universidad por el personal de las Instituciones sanitarias concertadas requerirá el reconocimiento previo de compatibilidad, que deberá solicitarse simultáneamente con el reconocimiento de compatibilidad para realizar actividades privadas, si se pretende desarrollar éstas.

Seis.—El desempeño del conjunto de funciones docentes y asistenciales en plaza vinculada o como Profesor asociado en régimen de dedicación conjunta a tiempo parcial será compatible con la actividad privada si se cumplen los restantes requisitos establecidos en la normativa sobre incompatibilidades.

Si el conjunto de funciones docentes y asistenciales en plaza vinculada o como Profesor asociado se realizan en régimen de dedicación conjunta a tiempo completo, dicha actividad será incompatible con el ejercicio de la actividad privada.

Siete.—Los Profesores a los que se refieren los apartados anteriores podrán realizar jornada de mañana y tarde, si esta se establece en las Instituciones concertadas en las que se realizan las funciones docentes. No obstante, en el caso de Profesores que desempeñen el conjunto de las funciones docentes y asistenciales en plaza vinculada o como Profesor asociado en régimen de dedicación conjunta a tiempo completo podrá establecerse la obligatoriedad de la realización de la jornada de mañana y tarde en las normas por las que se regule esta jornada en la Institución sanitaria concertada. Asimismo, los Profesores a los que se refieren los apartados anteriores podrán ocupar puestos que comporten especial dedicación si así lo exigen las peculiaridades de la función asistencial. Estas situaciones se reflejarán en las correspondientes retribuciones de los Profesores en las cuantías que específicamente se acuerden para estos casos. En ambos supuestos será incompatible el ejercicio de la actividad privada.

Ocho.—Los Profesores que ocupen plazas vinculadas y los Profesores asociados a que se refieren los apartados anteriores podrán realizar actividades de investigación científica y técnica, al amparo del artículo 11 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones docentes y asistenciales a que se refieren los apartados uno y dos de esta base.

Nueve.—Los conciertos preverán los mecanismos de compensación presupuestaria entre el INSALUD u Organismo de la Comunidad Autónoma correspondiente, o Entidad de la que depende la Institución sanitaria concertada y la Universidad, con el fin de satisfacer las retribuciones a que se refiere esta base.

El concierto que hubiera asumido la gestión de los servicios del INSALUD, el costo que suponga el concierto no podrá originar un incremento de los recursos que le correspondan por aplicación del coeficiente de participación de dicha Comunidad en el presupuesto del sistema de la Seguridad Social.

4 de agosto de 1986

★**RESOLUCION de 15 de julio de 1986, de la Universidad de la Laguna, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesores titulares de Universidad, en diferentes áreas de conocimiento, a los aspirantes que se mencionan.**

(...)

Don Manuel Gutiérrez Calvo. DNI 12.711.242. Área de conocimiento: "Psicología Básica". Adscrito al Departamento: Pendiente de constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Don Manuel Francisco Carreiras Valiña. DNI 33.840.635. Área de conocimiento: "Psicología Básica". Adscrito al Departamento: Pendiente de constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Don Wenceslao Peñate Castro. DNI 42.781.621. Área de conocimiento: "Personalidad, Evaluación y Psicoterapia". Adscrito al Departamento: Pendiente de constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Don Francisco Fuertes Martínez. DNI 40.276.102. Área de conocimiento: "Psicología Social". Adscrito al Departamento: Pendiente de constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Don Hipólito Marrero Hernández. DNI 42.774.235. Área de conocimiento: "Psicología Básica". Adscrita al Departamento: Pendiente de constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Don Bernardo Hernández Ruiz. DNI 43.246.873. Área de conocimiento: "Psicología Social". Adscrito al Departamento: Pendiente de constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Doña Carmen Dolores Sosa Castilla. DNI 42.035.669. Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Psicoterapia. Adscrito al Departamento: Pendiente de constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Don Juan Antonio Camacho González. DNI 50.667.458. Área de conocimiento: "Metodología de las Ciencias del Comportamiento". Adscrito al Departamento: Pendiente de constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

(...)

★**RESOLUCION de 15 de julio de 1986, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Josefa Rodrigo López, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento "Psicología Evolutiva y de la Educación".**

★**RESOLUCION de 18 de julio de 1986, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento "Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos" del Departamento de Psicología Evolutiva y Diferencias a don José Luis Fernández Seara.**

6 de agosto de 1986

★**RESOLUCION de 21 de julio de 1986, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Carlos Alonso Monreal Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento: "Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos", de dicha Universidad.**

★**ORDEN de 30 de julio de 1986 sobre expedición de títulos españoles a ciudadanos de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.**

Ilustrísimos señores:

La prescripción contenida en el artículo 6.º del Decreto 1676/1969, de 24 de julio ("Boletín Oficial del Estado" de 15 de agosto), según la cual los títulos académicos españoles obtenidos por extranjeros no habilitan a sus titulares, salvo lo dispuesto en Tratados o Convenios internacionales suscritos por España, para el ejercicio profesional en nuestro país, se traduce en la práctica en la inclusión en los mencionados títulos de una diligencia en la que se hace constar esta circunstancia.

Producida por la adhesión de España a las Comunidades Europeas, se hace necesario aclarar las consecuencias del principio de no discriminación por razón de nacionalidad, contenido en el Tratado de Roma, en relación con la referida práctica administrativa.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Los títulos que este Departamento expida en favor de los ciudadanos nacionales de los Estados miembros de las Comunidades Europeas no llevarán mención alguna que signifique limitación del ejercicio de la profesión por razón de nacionalidad.

Segundo.—La limitación a efectos profesionales prevista en el artículo 6.º del Decreto 1676/1969, de 24 de julio ("Boletín Oficial del Estado" de 15 de agosto), que conste en los títulos ya expedidos a los ciudadanos nacionales de los Estados miembros de las Comunidades Europeas, se entenderá extinguida y sin efecto desde el 1 de enero de 1986.

Tercero.—La Subsecretaría y la Secretaría General Técnica del Departamento adoptarán las medidas pertinentes para la ejecución de la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

7 de agosto de 1986

★ **RESOLUCION de 16 de julio de 1986, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Consuelo Cerviño Vázquez Profesora titular de Escuela Universitaria de "Psicología Evolutiva y de la Educación" de dicha Universidad.**

★ **RESOLUCION de 16 de julio de 1986, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra en virtud de concurso a don Angel Florencio Latorre Latorre Profesor titular de Escuela Universitaria de "Psicología Evolutiva y de la Educación" de dicha Universidad.**

★ **RESOLUCION de 16 de julio de 1986, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Fernando Prieto Alonso Profesor titular de "Psicología Básica" de dicha Universidad.**

11 de agosto de 1986

★ **RESOLUCION de 17 de julio de 1986, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de "Metodología de las Ciencias del Comportamiento" del Departamento de Psicología General, a don Juan Delgado Sánchez Mateos.**

13 de agosto de 1986

★ **RESOLUCION de 23 de julio de 1986, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad en diferentes áreas de conocimiento a los aspirantes que se mencionan.**

(...)



“LOS PSICOLOGOS EN SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO CHILENO”

C O N F E R E N C I A

**“Efectos del régimen dictatorial de Chile en la salud
mental de la población”**

por

Soledad Larrain

Presidenta del Colegio de Psicólogos de Chile y Delegada de los Colegios Profesionales de Chile ante la Asamblea de la Ciudad.

ORGANIZA: El Colegio Oficial de Psicólogos y la Delegación de Madrid.

Lugar: Hotel Velázquez. **Día:** Lunes, 6 de Octubre de 1986.
Dirección: C/ Velázquez, 62. **Hora:** 19,30.

Don Juan Manuel Batista Foguet. Area de conocimiento: "Metodología de las Ciencias del Comportamiento". Departamento: Psicología Experimental.

(...)

14 de agosto de 1986

★ **RESOLUCION de 5 de agosto de 1986, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publican los nombramientos que se citan.**

(...)

Ramón Canals Casas. Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento: "Psicología Evolutiva y de la Educación". Departamento: "Psicología de la Educación".

Ana María Pardo Múgica. Profesora titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: "Psicología Evolutiva y de la Educación". Departamento: "Psicología de la Educación".

Manuel Poch Espallargas. Profesor titular de Universidad. Area de conocimiento: "Ingeniería Química". Departamento: "Química".

Mercedes Ros Peñaranda. Profesora titular de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento: "Psicología Evolutiva y de la Educación". Departamento: "Psicología de la Educación".

(...)

19 de agosto de 1986

★ **RESOLUCION de 30 de julio de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, en virtud de pruebas de idoneidad, a doña Rosa Pastor Carballo para el área de "Psicología Básica", y de efectos retroactivos en ejecución de sentencia de la Audiencia Territorial de Valencia.**

20 de agosto de 1986

★ **RESOLUCION de 22 de julio de 1986, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Adelina Gimeno Collado Profesora titular de Escuela Universitaria de "Psicología Evolutiva y de la Educación" de dicha Universidad.**

26 de agosto de 1986

★ **RESOLUCION de 28 de julio de 1986, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Manuel Serrano González-Tejero Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de "Psicología Evolutiva y de la Educación" de dicha Universidad.**

★ **RESOLUCION de 28 de julio de 1986, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Diego Macía Antón Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de "Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos" de dicha Universidad.**

27 de agosto de 1986

★ **RESOLUCION de 11 de agosto de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña María Isabel Martínez Benlloch, en virtud de pruebas de idoneidad, área de conocimiento de "Personalidad, evaluación y tratamiento psicológicos", en ejecución de sentencia de la Audiencia Territorial de Valencia.**

1.2. OTRAS DISPOSICIONES (Período cubierto: 1 de julio al 31 de agosto de 1986).

3 de julio de 1986

- *ORDEN de 16 de junio de 1986 sobre estadística e información epidemiológica de las interrupciones voluntarias del embarazo realizadas conforme a la Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio.

23 de agosto de 1986

- *RESOLUCION de 30 de julio de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo Estatal para Centros de Asistencia, Diagnóstico, Rehabilitación y Promoción de Minusválidos.

(...)

ANEXO I - DEFINICION DE CATEGORIAS PROFESIONALES

Personal Técnico de Grado Superior. Es el que estando en posesión de título universitario superior o de Escuela Técnica de igual grado realiza en la empresa funciones propias del título para el que fue contratado.

Personal Técnico de Grado Medio. Es el que estando en posesión de título de Grado Medio es contratado por la empresa en consideración al título alcanzado y ejerce con plena responsabilidad las funciones propias de su profesión.

PERSONAL DOCENTE.

Profesor titular. Es el que en posesión del diploma de Pedagogía Terapéutica, Lenguaje y audición u otro cargo que le habilite para la Educación Especial, tiene a su cargo un curso, impartiendo a los alumnos, como mínimo, las materias consideradas fundamentales.

Profesor Titular de Enseñanzas Especiales: Es el que con conocimientos teóricos y prácticos ejerce funciones docentes, impartiendo materias no sujetas a un programa oficial completo y tiene a su cargo un grupo de alumnos.

Profesor Auxiliar: Es quien ejerce funciones docentes encomendadas por la Dirección bajo la dirección del Profesor Titular.

Profesor de Taller: Es quien instruye a los alumnos en los conocimientos teóricos y prácticos correspondientes a uno o más tareas de una profesión u oficio y, además, lleva el inventario del material, herramientas, útiles y materias primas, estando a su cargo la supervisión, conservación y entretenimiento de los mismos, de forma que su estado responda siempre a la necesidad de su eficiente seguridad.

Adjunto de Taller: Es el que colabora con el Profesor e instruye a los alumnos en las clases prácticas bajo la dirección de aquél.

Educador: Es el que en posesión de la titulación correspondiente ha sido contratado por un centro de enseñanza para realizar actividades educativas. En otro caso, o en otro tipo de centros, se adscribirá a la categoría profesional para la que fue contratado.

(...)

ANEXO II - TABLAS SALARIALES 1986

PERSONAL TECNICO	SUELDO	TRIENIOS
— Titulado de grado superior	105.756,—	5.373,—
— Titulado de grado medio	77.164,—	3.870,—

PERSONAL DOCENTE

— a) Profesor Titular	79.287,—	3.796,—
— b) Profesor titular de enseñanzas especiales	68.985,—	3.270,—
— c) Profesor auxiliar	67.030,—	3.164,—
— d) Profesor de taller	67.030,—	3.164,—
— e) Adjunto de taller	66.146,—	3.060,—
— f) Educador	67.030,—	3.164,—

(...)

26 de agosto de 1986

★ RESOLUCION de 15 de julio de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación de la Revisión Salarial para el año 1986, del Convenio Colectivo de ámbito Estatal para las Guarderías y Jardines de Infancia del Sector Privado.

ANEXO I - DEFINICION DE CATEGORIAS PROFESIONALES

Personal Técnico de Grado Superior. Es el que estando en posesión de título universitario superior o de Escuela Técnica de igual grado realiza en la empresa funciones propias del título que le ha otorgado. Es el que estando en posesión de título de Grado Medio es contratado por la empresa en condiciones de igualdad de grado con planes correspondientes a las funciones propias de su profesión.

PERSONAL DOCENTE

Profesor Titular. Es el que en posesión del diploma de Pedagogía Teórica, Lingüística y Psicológica, imparte en la enseñanza superior, en el nivel de grado, las materias correspondientes a los cursos de la enseñanza superior. Es el que en posesión de título de Grado Medio es contratado por la empresa en condiciones de igualdad de grado con planes correspondientes a las funciones propias de su profesión.

Profesor Auxiliar. Es quien ejerce funciones docentes encomendadas por la Dirección del Profesor Titular.

Profesor de Taller. Es el que imparte a los alumnos en los conocimientos técnicos, prácticos y de aplicación de una profesión o oficio. Se forma para el desarrollo de la enseñanza de materias técnicas y prácticas, estando a su cargo la supervisión, orientación y entrenamiento de los mismos, de forma que su estado responda siempre a la necesidad de su eficiente ejecución.

Adjunto de Taller. Es el que colabora con el Profesor de Taller en las clases prácticas de la enseñanza de materias técnicas y prácticas, estando a su cargo la supervisión, orientación y entrenamiento de los mismos, de forma que su estado responda siempre a la necesidad de su eficiente ejecución.

Educador. Es el que en posesión de la titulación correspondiente se dedica a la enseñanza en centros de enseñanza para realizar actividades educativas. En otro caso o en el caso de que se adscriba a la categoría profesional para la que fue contratado.

(...)

ANEXO II - TABLAS SALARIALES 1986

PERSONAL TÉCNICO	77.184,—	3.870,—
Profesor Titular	77.184,—	3.870,—
Profesor Titular de enseñanzas especiales	68.985,—	3.270,—
Profesor auxiliar	67.030,—	3.164,—
Profesor de taller	67.030,—	3.164,—
Adjunto de taller	66.146,—	3.060,—
Educador	67.030,—	3.164,—

2. CURSOS

ADVERTENCIA: EL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS NO ASUME EN PRINCIPIO -SALVO EN LOS CASOS EN QUE SEA EL ORGANIZADOR-, NI EL CONTENIDO NI LA METODOLOGIA DE LOS CURSOS QUE SE INCLUYEN EN LA "GUIA".

Se anima a los colegiados que asistan a los mismos que pongan en conocimiento del colegio cualquier irregularidad que pudieran observar en ellos. La información que a continuación se proporciona ha sido extraída de los folletos, circulares, revistas, etc., que se reciben en la Delegación de Madrid y también se expone en el Tablón de Anuncios de la misma. Se ha procurado facilitar una información más extensa sobre los cursos organizados por Universidades, Asociaciones Científicas e Instituciones Oficiales.

EL COLEGIO SE RESERVA EL DERECHO ULTIMO DE PUBLICACION DE CUALQUIER CURSO EN LA "GUIA DEL PSICOLOGO", INDEPENDIEMENTE DEL HECHO DE QUE CUMPLA LOS REQUISITOS FORMALES PRESCRITOS EN LAS NORMAS DE PUBLICACION.

2.1. OCTUBRE

"ATENCIÓN PRIMARIA. ATENCIÓN MATERNO INFANTIL"

Impartido por: Encarnación Vázquez Puerta.

Días: 21, 22, 24, 28, 29 y 31 de Octubre de 1986.

Hora: 18,30 a 21.

Precio: Colegiados: 5.000 ptas.; No colegiados: 7.500 ptas.

Lugar: Colegio Oficial de Psicólogos. Delegación de Madrid: C/ Fernández de los Ríos, 87-42 dcha.

Organiza: Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos.

Información e inscripción: Secretaría de la Delegación.

Objetivo:

Partiendo del concepto de Atención Primaria de Salud. Presentar una experiencia práctica de Atención Materno-Infantil, que comprende desde el embarazo hasta los 18 meses de vida.

Contenidos:

Noción de Salud. Sistemas Sanitarios. Niveles de Atención.

El equipo de Atención Primaria de Salud. Programas de Salud. Funciones del Psicólogo. Prevención Primaria y Secundaria.

Programa Materno-Infantil del Centro de Promoción de Salud de Vallecas. Normas de atención.

Normas de cobertura. Recursos. Actividades.

Desarrollo del Programa. Momentos de intervención. Captación. Primera entrevista. Primer trimestre. Tercer trimestre. Visita posparto. Primer mes de vida. Seguimiento psicopediátrico. El trabajo del Equipo en el Programa Materno-Infantil. Funciones del Psicólogo en el Programa Materno-Infantil: elaboración de la información, dinámica de grupos, detección precoz...

Dirigido a:

Psicólogos. Matronas. A.T.S. Médicos. Asistentes Sociales.

Metodología:

Información sobre conceptos básicos y experiencias concretas.
Discusión en grupo.

Impartido por: Encarnación Vázquez Puerta, colegiada nº 1219, que trabaja como Psicóloga en el Centro de Promoción de Salud de Vallecas, dependiente de la Delegación de Sanidad y Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Madrid. Coordinadora del Programa Materno-Infantil, que se viene desarrollando en el Centro desde diciembre de 1.981.

Nota: El curso tendrá un mínimo (15) y un máximo de plazas (25). La matrícula se hará por riguroso orden de inscripción. En caso de no llegar al mínimo previsto el Colegio podrá suspenderlo.

CURSO DE FORMACION BASICA DE DROGODEPENDENCIA

Días: 20-31 de Octubre, de lunes a viernes.

Hora: 18 h. a 22 h.

Lugar: (a determinar).

Precio: Colegiados: 5.000 Pts. No Colegiados: 7.500 Pts.

Organiza: Colegio Oficial de Psicólogos. Subvencionado por la Dirección General de Acción Social. Ministerio de Trabajo y Seguridad social.

Información e inscripciones: Secretaría de la Delegación del Colegio Oficial de Psicólogos de 11 a 13 y de 16,30 a 19 horas de lunes a viernes hasta el 10 de Octubre.

Nota: El curso tendrá un mínimo de 30 y un máximo de 40 plazas. La matrícula se hará por riguroso orden de inscripciones.

Objetivos:

Este curso dirigido fundamentalmente al colectivo de psicólogos se propone básicamente:

- Posibilitar la adquisición de unos conocimientos generales sobre drogodependencias.
- Sensibilización hacia el tema especialmente de la importancia de la profesión.
- Proveer de los sistemas necesarios.
- Determinar y delimitar objetivos operativos a conseguir en los distintos ámbitos de intervención.

Contenidos:

- Marco de Referencia institucional: Plan Nacional, Autonomía ...
- Aspecto historia -
- Concepto y clasificación
- Datos de consumo y situación de las drogodependencias en nuestro país.
- Aspectos
- Farmacología.
- Prevención: Teoría y práctica.
- Tratamiento: Teoría y práctica.

- Inserción social del toxicómano: Teoría y práctica.
- Recursos existentes: descripción y evolución.

Metodología:

- Exposición teórica.
- Experiencias prácticas.
- Mesa Redonda.
- Grupos de discusión.
- Audiovisuales.

Coordinador: Emiliano Martín González.

CURSO DE FORMACION BASICA EN PSICOANALISIS

Fecha: Comienza octubre 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Centro Psicoanalítico de Madrid.

Información: Mejía Lequerica, 18, 2-A. 28004 MADRID. Tel. 448 08 74.

CURSO DE FORMACION EN PSICOLOGIA SOCIAL Y GRUPO OPERATIVO

Fecha: Comienza el 7 Octubre 1986. Duración: tres años (todos los martes).

Lugar: Madrid.

Organización: Maite Trapero, Federico Suárez (Psicólogos. Miembros del Centro Internacional de Investigación en Psicología Social y Grupal).

Profesor: Trapero (M.), Suárez (F.) (Coordinadores) y otros profesores.

Precio: 10.000 ptas. mes.

Información: Tels. 254 11 78 / 232 33 24.

CURSO SOBRE TECNICAS DE RELAJACION Y SENSIBILIZACION CORPORAL

Fecha: Octubre-Diciembre 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Jesús Valcárcel Rodríguez.

Profesor: Valcarcel Rodríguez (J.).

Precio: 8.000 ptas.

Información: Tel. 411 64 01 (Horario Oficina). C/ Antonio Pérez, 7. 28002 Madrid.

CURSO BASICO DE PSICOLOGIA SOFROLOGICA

Fecha: 24, 25, 26 Octubre; 12, 13, 14 Diciembre 1986 y 6, 7, 8 Febrero; 3, 4, 5 Abril 1987.

Lugar: Madrid.

Organización: Escuela Internacional de Sofrología.

Profesor: Espinosa, Palafox, Polaino.

Información: Av. Donostiarra, 12. 28027 Madrid. Tel. 403 29 82 (de 11 a 13 h., de Lunes a Jueves).

CURSO SUPERIOR DE PSICOLOGIA CLINICA PARA FORMACION DE PSICOTERAPEUTAS (TECNICAS GESTLAT, PSICODRAMA, ETC.)

Fecha: Octubre 1986-Junio 1987.

Lugar: Madrid

Organización: Fritz-Perls. Escuela de Recursos en Psicosexología Humanista.

Profesor: Fernández (L.), De la Rosa (P.).

Precio: 8.000 Ptas. mes.

Información: Fritz-Perls. C/ Padilla, 12, bajo izda. 28006 Madrid. Tels. 216 32 26 / 275 56 11.

CURSO PRACTICO DE PSICOTERAPIA GESTALCICA (TENICAS ROGERIANAS Y PSICODRAMATICAS)

Fecha: Octubre 1986-Junio 1987.

Lugar: Madrid

Organización: Fritz-Perls. Escuela de Recursos en Psicosexología Humanista.

Profesor: Fernández (L.), De la Rosa (P.).

Información: Fritz-Perls. C/ Padilla, 12, bajo izda. 28006 Madrid. Tels. 216 32 26 / 275 56 11.

CURSO TEORICO-PRACTICO DE PSICOTERAPIA DINAMICA BREVE

Fecha: Octubre 1986.

Lugar: Madrid

Organización: Instituto Español de Psicoterapia Breve.

Información: I.E.P.B. C/ General Arrando, 5. 28010 Madrid. Tels. 448 06 00 / 448 06 50.

FORMACION COMPLETA EN EL PSICODIAGNOSTICO DE RORSCHACH

Fecha: Octubre 1986-Junio 1987.

Lugar: Murcia.

Organización: Miembro Sociedad Española del Rorschach y Métodos Proyectivos.

Profesor: Campillo Ruiz (F.).

Precio: 5.000 Ptas. mes (dos horas semanales).

Información: Tel. 21 71 33 (Murcia).

SEMINARIO SOBRE ENTREVISTA

Lugar: 1 Octubre-17 Diciembre 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Martín (F.).

Profesor: Martín (F.).

Precio: 15.000 Ptas. (matrícula).

Información: C/ Altamirano, 42, ppal. izda. Madrid. Tel. 244 06 92 (inscripciones del 15 al 20 de septiembre en horario de 5 a 9 de la tarde de lunes a viernes).

CURSO TEORICO-PRACTICO SOBRE PSICODIAGNOSTICO CLINICO Y DINAMICO A TRAVES DEL TEST DE RORSCHACH

Fecha: Octubre 1986-Junio 1987.

Lugar: Madrid.

Organización: Sociedad Española de Psicología Dinámica.

Profesor: González Méndez (R.).

Precio: 4.500 Ptas. mes; 1.000 Ptas. matrícula.

Información: Sociedad Española de Psicología Dinámica. Tel. 265'38 90.

CURSO INTENSIVO FINES DE SEMANA DE PSICODIAGNOSTICO DE RORSCHACH

Fecha: Octubre 1986-Mayo 1987.

Lugar: Madrid.

Organización: Sociedad Española de Psicología Dinámica.

Precio: 1.000 ptas. matrícula; 6.000 ptas. mes.

Información: Sociedad Española de Psicología Dinámica. Tel. 265 38 90.

SEMINARIO DE PSICOTERAPIA BREVE DE APOYO Y DE EMERGENCIA

Fecha: Septiembre 1986-Junio 1987

Lugar: Madrid.

Organización: Centro Psias.

Precio: 6.000 ptas. mes.

Información: Tels. 447 75 14 / 232 21 21.

CURSO SOBRE TECNICAS DE PSICOTERAPIA ANALITICA

Fecha: 16 Octubre 1986-28 Mayo 1987.

Lugar: Madrid.

Organización: Centro de Estudios de Aplicación del Psicoanálisis.

Profesor: Psicoanalistas Didacta del C.E.A.P.

Precio: Profesionales: 7.500 ptas. mes; Estudiantes: 6.500 ptas. mes.

Información: C.E.A.P. C/ Ortega y Gasset. Madrid. Tel. 435 58 89 (de 16 a 20 h.).

CURSO DE PSICOPEDAGOGIA CLINICA. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS PROBLEMAS DE APRENDIZAJE

Fecha: Octubre 1986-Junio 1987.

Lugar: Madrid.

Organización: Limardi (A.).

Profesor: Limardi (A.).

Precio: Matrícula: 1.000 ptas. Profesionales: 5.000 ptas. mes; Estudiantes: 4.500 ptas. mes.

Información: C/ Atocha, 20, primero izda. 28012 Madrid. Tel. 239 19 09 (Martes y Jueves de 19,30 a 21,30 h.).

CURSO 101 DE INTRODUCCION AL ANALISIS TRANSACCIONAL

Fecha: 3-5 Octubre 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Ethos. Centro de Análisis Transaccional.

Profesor: De Diego (C.).

Precio: 10.000 ptas.

Información: Ethos. Avda. Pablo Iglesias, 15, entre. 28003 Madrid. Tel. 253 42 84 (de 10 a 14 y de 16,30 a 20 h.).

CURSO DE FORMACION AVANZADA EN ANALISIS TRANSACCIONAL PARA PROFESIONALES

Fecha: 14 Octubre 1986-Junio 1987.

Lugar: Madrid.

Organización: Ethos. centro de Análisis Transaccional.

Profesor: De Diego (C.).

Precio: 10.000 ptas. módulo.

Información: Ethos. Avda. Pablo Iglesias, 15, entre. 28003 Madrid. Tel. 253 42 84 (de 10 a 14 y de 16,30 a 20 h.).

CURSO DE INTRODUCCION AL ANALISIS TRANSACCIONAL

Fecha: 3-5 Octubre 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Gabinete de Psicología y Análisis Transaccional.

Profesor: Masso Cantarero.

Precio: 11.000 ptas.

Información: C/ Alejandro González, 5, bajo. 28028 Madrid. Tel. 255 79 93 (de 9,30 a 13 y de 16 a 20 h.).

CURSO AVANZADO DE FORMACION DE TERAPEUTAS

Fecha: Octubre 1986-Junio 1987.

Lugar: Madrid.

Organización: Gabinete de Psicología y Análisis Transaccional.

Profesor: Masso Cantarero.

Precio: 11.000 ptas. cada módulo.

Información: C/ Alejandro González, 5, bajo. 28028 Madrid. Tel. 255 79 93 (de 9,30 a 13 y de 16,30 a 20 h.).

TEST DE RORSCHACH. SISTEMA COMPRENSIVO EXNER

Fecha: Octubre 1986-Mayo 1987.

Lugar: Madrid.

Organización: Presalud.

Profesor: Equipo Psicopedagógico de Presalud.

Precio: 4.000 ptas. mes.

Información: Presalud. C/ Eloy Gonzalo, 27, Cuarto V. 28010 Madrid. Tel. 447 53 09.

PROGRAMA DE FORMACION INTEGRAL EN PSICOTERAPIA DINAMICA BREVE

Fecha: Octubre 1986-Junio 1987.

Lugar: Madrid.

Organización: Centro de Psiquiatría Dinámica, Instituto Español de Psicoterapia Breve.

Profesor: Cabau (E.), Sanz (S.), Muñoz (T.), Vidania (M.).

Precio: 10.000 ptas. mes.

Información: I.E.P.B. C/ General Arrando, 5, entresuelo izda. 28010 Madrid. Tel. 448 06 00.

CURSO PREPRACTICO PARA FUTUROS TERAPEUTAS

Fecha: Octubre 1986-Junio 1987.

Lugar: Madrid.

Organización: Instituto de Interacción y Dinámica Personal.

Profesor: Burdiel (J.M.), García-Monge (J.A.), Maños (A.), Ortigosa (J.), Gil (M.E.), Velasco (C.).

Precio: 4.000 ptas. mes.

Información: Instituto de Interacción. C/ Hortaleza, 73, 3-izda. 28004 Madrid. Tel. 410 32 38.

CURSO DE RORSCHACH Y TECNICAS PROYECTIVAS

Fecha: Octubre 1986-Junio 1987.

Lugar: Madrid.

Organización: Instituto de Interacción y Dinámica Personal.

Profesor: Miralles (F.), Palacios (A.), Díez (M.J.).

Precio: 3.500 ptas. mes.

Información: Instituto de Interacción. C/ Hortaleza, 73, 3 izda. 28004 Madrid. Tel. 410 32 38.

CURSO DE LOGOPEDIA: TRASTORNOS DEL LENGUAJE Y SU REHABILITACION (TRATAMIENTOS LOGOPEDICOS)

Fecha: 6-18 Octubre 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Centro de Investigación Psicológica (C.I.O.S.).

Profesor: Pascual García (P.), Iduriaga Gamba (F.).

Precio: 11.250 ptas. 15% descuento a estudiantes.

Información: C.I.O.S. C/. Dulcinea, 4, bajo 6. 28020 Madrid. Tels. 233 31 79 / 233 90 49.

CURSO TEORICO PRACTICO DE INICIACION A LA ESTIMULACION PRECOZ

Fecha: 13-18 Octubre 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Asociación Centro Infantil de Terapia.

Profesor: Zulueta (M.I.), Lago de Lanza (C.), Pérez Gómez (A.).

Precio: 7.000 ptas.

Información: Centro Infantil de Terapia. C/ Caracas, 15. 28010 Madrid. Tel. 410 58 77 (mañanas: lunes, miércoles y viernes de 10,30 a 13,30 h.; tardes: martes y jueves de 16,00 a 19,30 h.).

CURSO DE INICIACION A LAS TECNICAS DE EXPRESION Y PRACTICA PSICOMOTRIZ

Fecha: 25-26 Octubre 1986.

Lugar: Madrid.

Organización: Asociación Centro Infantil de Terapia.

Profesor: Torres (C.).

Precio: 5.000 ptas.; Estudiantes: 4.000 ptas.

Información: Centro Infantil de Terapia. C/ Caracas, 15. 28010 Madrid. Tel. 410 58 77 (mañanas: lunes, miércoles y viernes de 10,30 a 13,30 h.; tardes: martes y jueves de 16,00 a 19,30 h.).

CURSO DE FORMACION EN PSICOLOGIA CLINICA 86-87

Fecha: Octubre 1986-Junio 1987.

Lugar: Santa Cruz de Tenerife.

Organización: Colegio Oficial de Psicólogos. Delegación de Tenerife.

Profesor: Fernández Sánchez-Barbudo (M.), Ruvira (M.), Alexis Delgado (A.), Basterra Rama (L.M.), López Rosales (S.), Olives Palenzuela (A.I.).

Precio: Curso completo: 25.000 ptas.; módulos independientes: 6.500 ptas.

Información: Secretaría de la Delegación, C/ Callao de Lima, 62, bajo. 38002 Santa Cruz de Tenerife. Tel. 28 90 60.

CURSO DE INICIACION AL PSICODIAGNOSTICO A TRAVES DEL RORSCHACH (SISTEMA COMPRENSIVO DE EXNER)

Fecha: Octubre 1986-Junio 1987.

Lugar: Madrid.

Organización: Sánchez Martín (F.).

Profesor: Sánchez Martín (F.).

Precio: 5.500 ptas. mes.

Información: Tel. 738 40 75 (tardes de 15,30 a 18 h.).

CURSO DE PSICOANALISIS INFANTIL

Fecha: Octubre 1986-Junio 1987.

Lugar: Madrid.

Organización: Virano (S.).

Profesor: Virano (S.).

Precio: 32.000 ptas.

Información: Tel. 254 88 52.

CURSOS DE FORMACION DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA REINSECCION SOCIAL DE DROGODEPENDIENTES

Fecha: Varias Fechas.

Lugar: Madrid.

Organización: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Dirección General de Acción Social).

Precio: Matrícula gratuita.

Información: Programa de Formación sobre Reinserción Social y Drogodependencias. Dirección General de Acción Social. Secretaría General para la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. C/ José Abascal, 39, Madrid.

Los destinatarios de estos cursos de formación serán los profesionales que forman parte de los equipos psicosociales que trabajen en los programas de formación y orientación, o asistencia y reinserción social de drogodependientes de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. Dichos cursos se han ofrecido desde la Dirección General de Acción Social a las distintas Comunidades Autónomas, para que sean ellas quienes propongan a los asistentes.

TEMARIO

1. Introducción al Programa de Formación.
2. El Plan Nacional sobre Drogas.
3. Drogas y Servicios Sociales.
4. Factores de riesgo y actitudes ante las drogas.
5. Nociones preventivas en drogodependencias.
6. Unidades de Información y Orientación.
7. Factores sociales en la adquisición de hábitos de dependencia.
8. Aspectos jurídicos y judiciales de las drogodependencias.
9. Supuestos farmacológicos en drogodependencias: aspectos críticos.
10. Aspectos psicológicos de las drogodependencias.
11. Valoración de casos.
12. Técnicas de intervención a nivel individual.
13. Técnicas de intervención familiar y de grupo.
14. Reinserción social.
15. Programa de formación profesional, cooperativas y sociedades laborales y del Fondo Social Europeo.
16. Voluntariado Social.
17. Promoción y cooperación social.
18. Métodos de evaluación.
19. Utilización de medios audiovisuales.

CALENDARIO - AÑO 1986

1er. Curso: Del 7 al 18 de julio.

2º Curso: Del 8 al 19 de septiembre.
3er. Curso: Del 22 de septiembre al 3 de octubre.
4º Curso: Del 13 al 24 de octubre.
5º Curso: Del 10 al 21 de noviembre.
6º Curso: Del 8 al 19 de diciembre.

CURSO DE CLINICA PSICOSOMATICA

Fecha: Octubre 1986-Junio 1987.
Lugar: Madrid.
Organización: Sociedad Española de Medicina y Psicología Psicosomática.
Profesor: Marín y López (J.L.).
Precio: 6.000 ptas. mes.
Información: Sociedad Española de Medicina y Psicología Psicosomática. C/ Ferraz, 17, 2 dcha. 28008 Madrid. Tel. 248 64 71.

CURSO DE INTERVENCION DEL PSICOLOGO ESCOLAR EN LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS

Fecha: 22, 24, 28 y 30 Octubre 1986.
Lugar: Madrid.
Organización: Centro de Psicología "Bertrand Russell".
Profesor: Gil Somorrostro (E.), Molina Ayuso (M.L.).
Precio: 8.500 ptas.; Estudiantes: 5.500 ptas.
Información: Centro de Psicología "Bertrand Russell". C/ Montesa, 16, 1-A. 28006 Madrid. Tel. 402 70 65 (de 10 a 13 y de 17 a 20,30 h.).

CURSO DE LOGOPEDIA

Fecha: 24-26 Octubre 1986.
Lugar: Madrid.
Organización: Vento Dato.
Profesor: Pascual (P.).
Precio: 6.500 ptas.
Información: Centro Dato. C/ Oquendo, 23. 28006 Madrid. Tel. 262 16 02.

PROGRAMAS DE COMUNICACION EN LA PARALISIS CEREBRAL

Fecha: 25-26 Octubre 1986.
Lugar: Madrid.
Organización: Centro Dato.
Profesor: Toledo González (M.).
Precio: 7.000 ptas.
Información: Centro Dato. C/ Oquendo, 23. 28006 Madrid. Tel. 262 16 02.

CURSO TEORICO-PRACTICO DE ESPECIALIZACION EN PSICOLOGIA CLINICA DEL NIÑO

Fecha: 14 octubre 1986-16 Junio 1987.
Lugar: Madrid.
Organización: Instituto de Ciencias del Hombre.
Profesor: Campos (J.), Arana (J.), Abrisqueta (J.A.), Casado de Frías.
Precio: 80.000 ptas. (en mensualidades).
Información: I.C.H. C/ Herrosilla, 21. 28001 Madrid. Tels. 275 55 15 / 275 57 10.

CURSO TEORICO-PRACTICO DE ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA TERAPEUTICA

Fecha: 13 Octubre 1986-15 Junio 1987.
Lugar: Madrid.
Organización: Instituto de Ciencias del Hombre.
Profesor: Ríos (J.A.).
Precio: 80.000 ptas. (en mensualidades).
Información: I.C.H. C/ Herrosilla, 21. 28001 Madrid. Tels. 275 55 15 / 275 57 10.

CURSO DE PSICOTERAPIA DE FAMILIA Y PAREJAS

Fecha: Octubre-Diciembre 1986.
Lugar: Madrid.
Organización: Instituto de Psicoterapia Gestalt.
Profesor: De Grazia (E.).
Precio: 8.000 ptas. mes.
Información: Instituto de Psicoterapia Gestalt. C/ Tiziano, 2. 28020 Madrid. Tel. 233 27 87.

CURSO DE POSTGRADO EN PSICOLOGIA CLINICA

Fecha: Comienza el 1 de Octubre de 1986 (duración: tres años).
Lugar: Madrid.
Organización: Escuela de Psicología Clínica de Niños y Adolescentes.
Profesor: Ferro (N.).
Información: C/ Atocha, 20, 1 izda. Madrid. Tel. 239 19 09.

SEMINARIO DE TECNICA Y CLINICA PSICOANALITICA

Fecha: Comienza Octubre 1986.
Lugar: Madrid.
Organización: Rojo Cantero (A.).
Profesor: Rojo Cantero (A.).
Información: Tels. 241 30 56 / 276 64 74

2.2. NOVIEMBRE

TALLER DE FORMACION EN TECNICAS DE BUSQUEDA DE EMPLEO

Impartido por: Rafael HEREDIA DARSEZ - Psicólogo Industrial y M^a Angeles GUILLEN PEREZ - Psicólogo Industrial.

Días: 18, 19, 20, 25 y 26 de Noviembre de 1.986.

Hora: De 18,30 a 21,30.

Lugar: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, c/ Fernández de los Ríos, 87 - 4^o.

Organiza: Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos.

OBJETIVOS

El curso está diseñado para profesionales en busca de su primer empleo como Psicólogos. En él:

- Conocerán los métodos y técnicas de búsqueda de empleo más actuales y positivos.
- Diseñarán todo tipo de documentación necesaria para la búsqueda eficaz de empleo.
- Se entrenarán en las principales estrategias a utilizar en la entrevista de selección.

CONTENIDOS

MODULO I. — Preliminares.

- Introducción.
- Perspectivas del mercado de trabajo.
- Conocimiento de sí mismo.

MODULO II. — Métodos de búsqueda de empleo.
Aspectos prácticos y teóricos de los métodos más útiles actualmente.

MODULO III. Documentación escrita:

- Tarjeta de visita.
- Carta de presentación.
- Currículum Vitae.
- Formulario de solicitud de empleo.

MODULO IV. Entrevista de selección.

- Preparación de la entrevista.
- Tipos.
- Actuación en la entrevista.

MODULO V. Conclusiones.

- Perfil del candidato ideal.

METODOLOGIA

Para una mejor asimilación de los contenidos, hemos eliminado la mayoría de los aspectos teóricos durante el curso, dado que se entregará material escrito, centrándonos principalmente en una participación activa de los asistentes, tanto individual como en grupo, a través de las prácticas con que cuenta el curso.

Nota: El curso tendrá un mínimo de plazas (15) y un máximo (25).

PRECIO CUOTA DE INSCRIPCION:

- Colegiados licenciados después de Junio de 1985: 3.000 ptas.
- Resto de Colegiados: 5.000 ptas.

3. CONGRESOS

3.1. OCTUBRE

I JORNADAS DE ERGONOMIA

Fecha: 2-3 Octubre 1986.

Ciudad: Madrid.

Organización: MAPFRE.

Información: Mapfre Mutua Patronal. Departamento de Reversión. D. Manuel Ruiz Ripollés. Ctra. Majadahonda a Pozuelo, Km. 3,500. Majadahonda (Madrid). Tel. 638 10 11, ext. 321.

PROGRAMA

Jueves, 2 de Octubre de 1986

10,00 h. ANTECEDENTES, METODOLOGIA, OBJETO DE LA ERGONOMIA Y SU RELACION CON OTRAS DISCIPLINAS PREVENTIVAS.

D. Vicente Albaladejo Fuertes. Jefe Departamento de Sistemas Sociales FASA-RENAULT.

FACTORES FISICOS

11,00 h. CARGA FISICA: APLICACIONES BIOMETRICAS EN LA PREVENCION DE LAS LESIONES MUSCULARES. FATIGA MUSCULAR Y RELACION CON LAS LESIONES. PREVENCION.

Dr. D. Benigno Caballo Rodríguez. Médico Ergónomo de FASA-RENAULT y MAPFRE MUTUA PATRONAL.

12,30 h. LESIONES MUSCULARES DE ORIGEN ERGONOMICO EN LOS MIEMBROS SUPERIORES.

Dr. D. Alberto Moral García. Traumatólogo de MAPFRE MUTUA PATRONAL. Zaragoza.

13,15 h. RITMOS BIOLOGICOS Y TRABAJO.

Dr. Francisco Chavarria Crespo. Presidente de la Asociación Iberoamericana de la protección de la vida, la Salud y el Ambiente.

16,00 h. TRATAMIENTO ERGONOMICO DE LOS FACTORES AMBIENTALES: CONFORTABILIDAD ACUSTICA Y CROMATICA. ILUMINACION.

D. José Niño Escalante. Departamento de Prevención de MAPFRE MUTUA PATRONAL.

CONFORTABILIDAD TERMICA. CALIDAD DEL AIRE AMBIENTE.

D. Manuel Ruíz Ripollés. Departamento de Prevención de MAPFRE MUTUA PATRONAL.

Viernes, 3 Octubre de 1986

FACTORES SICOSOCIALES

9,00 h. SISTEMAS DE INFORMACION Y CONTROL. HOMBRE/MAQUINA.

Dr. D. Enrique Sánchez Ramos. Director del Gabinete Técnico Provincial de Madrid. I.N.S.H.T.

10,00 h. EVOLUCION DE LA FATIGA EN EL MEDIO LABORAL: PREVENCION ANTE NUEVAS TECNOLOGIAS.

D. José Niño Escalante. Departamento de Prevención de MAPFRE MUTUA PATRONAL.

11,00 h. APLICACIONES ESPECIFICAS DE LA ERGONOMIA.

—Servicio de Ergonomía de FASA-RENAULT.

12,30 h. ERGONOMIA: CONDICIONES DE TRABAJO Y CALIDAD DE VIDA.

D. Ignacio Fernández de Pinedo Robredo. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo de Barcelona. I.N.S.H.T.

13,15 h. ERGONOMIA Y PRODUCTIVIDAD.

D. Ignacio López Arriortua. Director de Organización Industrial de General Motors España, S.A.

QUINTO COLOQUIO INTERNACIONAL DE LA SECCION DE PROTECCION DE MAQUINAS DE LA AISS

Tema: Riesgos en las Nuevas Tecnologías.

Fecha: 8-10 Octubre 1986.

Lugar: Barcelona.

Organización: Sección de Protección de Máquinas de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS).

Información: Secretaría del Congreso: Palau de Congressos. Departament Convencions y Congressos. Avda. Reina María Cristina, s/n. 08004 Barcelona. Tel. 223 31 01.

1ST EUROPEAN CONGRESS ON CONTINUING EDUCATION AND TRAINING

Fecha: 9-10 Octubre 1986.

Ciudad: Berlín.

Información: Spectrum Communications. GMBH. Xantener Starbe 22. D-1000 Berlin 15 (República Federal de Alemania).

XVII CONGRESO DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NEUROPSIQUIATRIA

Tema: Psiquiatría, una disciplina que ha perdido su rumbo.

Fecha: 15-18 Octubre 1986.

Ciudad: San Sebastián.

Organización: Asociación Española de Neuropsiquiatría.

Información: Secretaría Técnica: Centro de Atracción y Turismo. C/ Reina Regente, s/n. 20003 San Sebastián. Tels. 42 89 89 / 42 10 02. Secretaría de Organización: Imanol Querejeta Ayerdi. Centro de Salus Mental de Tolosa. C/ Cuesta del Conde, 20. Tolosa (Guipúzcoa).

PRE-PROGRAMA PROVISIONAL

DIA 15 (MIERCOLES)

17,00 h. Recepción y entrega de Documentación en el Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián.

—Acto Inaugural. Intervención de autoridades.

—Mesa Redonda sobre figura y obra del Dr. Luis Martín Santos.

Presentación: Dr. José Guimón, Catedrático en Psicología Médica y Psiquiatría de la Universidad Autónoma del País Vasco.

Conferenciantes:

—JULIA UGEDA: "El héroe de un tiempo de silencio".

- BRUNO RUEDA: (Presenta el Dr. José Ignacio Andonegui) "Un silencio elocuente".
—CARLOS CASTILLA DEL PINO.

DIA 16 (JUEVES)

MAÑANA: Ponencia.

09,30 h. **Atención Primaria y Salud Mental.**

Coordinador Dr. MARCELINO LOPEZ (I.A.S.A.M.-Sevilla).

TARDE: Mesas Redondas y discusión.

Lugar: Salones de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.

16,30 h. **Nuevas perspectivas en el tratamiento de la Salud Mental en la mujer.**

Coordinador: Dra. Dña. CARMEN SAEZ.

16,30 h. **Prevención y Promoción de la asistencia en Salud Mental Infanto-Juvenil.**

Coordinador: Dr. JOSE LEAL RUBIO.

DIA 17 (VIERNES)

MAÑANA: Ponencia.

09,30 h. **Cronicidad en Psiquiatría.**

Coordinador Dr. J. ESPINOSO (Hospital Psiquiátrico de Valencia).

TARDE: Mesas Redondas y discusión.

16,30 h. **Psicoterapia en la Esquizofrenia.**

Participantes:

DR. FERNANDO COLINA: **Psicoterapia Individual.**

DR. LUIS CABRERO: **Psicoterapia Familiar.**

DR. MANUEL GONZALEZ DE CHAVEZ: **Psicoterapia de Grupo (Coord.).**

DR. JOSE JAIME MELENDO: **Psicoterapia Institucional.**

16,30 h. **Legislación y derechos de los pacientes en los internamientos civiles.**

Coordinación: Alicia Roig Salas.

DIA 18 (SABADO)

10,00 h. Asamblea General de la Asociación Española de Neuropsiquiatría.

11,30 h. **Mesa Redonda Internacional sobre la reforma psiquiátrica en Europa.**

Coordinador: Dra. Dña. Carmen Saez.

Participantes:

DR. AGOSTINO PIRELLA: TORINO (ITALIA).

DR. NIKIFOROS ANGELOPOULOS: JOANNINA (GRECIA).

DR. JOSE SAMPIO: LISBOA (PORTUGAL).

DR. A. CARTNEY (IRLANDA).

13,30 h. Clausura.

X ENCUENTRO DE LA ASOCIACION DE PSICOANALISIS DE BARCELONA

Tema: ¿Qué es la Dirección de la Cura?

Fecha: 25-26 Octubre 1986.

Ciudad: Barcelona.

Organización: Asociación de Psicoanálisis (Biblioteca Freudiana).

Información: Asociación de Psicoanálisis (Biblioteca Freudiana). Diagonal, 333, Tercero, Primera. 08037 Barcelona. Tel. 207 56 19.

Aviso. Psicólogos Ejercicio Liberal de la Profesión. (Delegación de Madrid).

Estimados compañeros:

En las últimas reuniones por esta Vocalía se han constatado la necesidad de tener conocimiento de todos los profesionales que ejercemos la práctica privada, a fin de enviaros la información de todas las actividades que vayamos desarrollando.

Por ello os rogamos rellenéis la ficha que se adjunta y nos la enviéis antes del 30 de Septiembre de 1986.

Un saludo,

Carmen Monedero y Angel Puerta

Vocales Junta Rectora

Area Ejercicio Liberal

**PSICOLOGOS
EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION**

APELLIDOS Y NOMBRE Nº COLEGIADO

Dirección Teléfono

C.P. Localidad Provincia

CENTRO DE TRABAJO

Area en que se desarrolla su actividad (clínica, escolar, trabajo)

.....

Dirección del Centro Teléfono

C.P. Localidad Provincia

Firma:

XIV JORNADAS DE SOCIODROGALCOHOL

Fecha: 16-18 Octubre 1986.

Ciudad: Cáceres.

Organización: Unidad de Alcoholismo del Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, Diputación Provincial de Cáceres.

Información: Secretaría Científica: Dr. Pereira Espinel, Tels. 41 31 00 / 41 31 04. Agencia Oficial y Secretaría: Viajes Marsans, C/ Quesos, 2. Plasencia (Cáceres). Tels. (927) 41 56 56 / 41 01 88.

I CONGRESO PROFESIONAL DE PSICOLOGIA DE GALICIA

Fecha: 16-18 Octubre 1986.

Ciudad: Santiago de Compostela.

Organización: Colegio Oficial de Psicólogos (Delegación de Galicia).

Información: Delegación de Galicia del Colegio Oficial de Psicólogos. Praza do Toural, 9, segundo izda. Santiago de Compostela. Tel. 58 40 87.

PROGRAMA

16 OUTUBRO

9,30-11 Entrega de documentación.

11,00 Inauguración do Congreso polo Excmo. Sr. D. **Xerardo Fernández Albor**, Presidente da Xunta de Galicia.

12,30 Conferencia inaugural a cargo de **René Zazzo**.

16,30-20,30 **AREA 1: PSICOLOGIA E SAUDE**.

16,30 Ponencia: **Pedro Pérez García** psicólogo do Hospital da Cruz Roxa de Madrid.

"O Psicólogo nun Hospital Xeral".

17,30 Descanso.

17,45 **Mesa Redonda**.

participan: Juan Carlos Duro, Francisco Estévez, Carmen Martínez Sánchez e Marga Sánchez Candamio.

Coordina: Alejandro Torres.

19,30 Lectura de Comunicaci6ns.

17 OUTUBRO

10,00-14,00 **AREA 2: PSICOLOGIA E SERVICIOS**.

10,00 Ponencia: **Angel Rodríguez Castedo**, Director Xeral de Servicos Sociais do Goberno.

"As Funcións do Psicólogo nos Servicos Sociais".

11,00 Descanso.

11,15 Mesa Redonda.

Participan: **Juan Basante Dopico**, **Evaristo Díaz Castro**, **Santiago Porta Dovalo**, **Josep María Rueda Palenzuela** e **Inmaculada Yela**.

Coordina: **Santiago Porta**.

13,00 Lectura de Comunicaci6ns.

16,30-20,30 **AREA 3: PSICOLOGIA DO TRABALLO E AS ORGANIZACIONES**.

16,30 Ponencia: **Gonzalo Serrano Martínez**, Catedrático de Psicoloxía Social. Universidade de Santiago.

"Procesos de negociación colectiva".

17,30 Descanso.

17,45 Mesa Redonda.

Participan: **César Escudero Pequeño, Manuel Fernández Ríos, Melchor Mateu Brumet, Ismael Quintanilla Pardo, José Manuel Sabucedo e Jorge Sobral.**

Coordina: **José Luis Domínguez.**

19,30 Lectura de Comunicacions.

18 OUTUBRO

10,00-14,00 **AREA 4: PSICOLOXIA E EDUCACION.**

10,00 Ponencia: **Cilmet Giné e Manuel Fernández Pérez.** Dirección Xeral do Ensino Primario da Generalitat de Cataluña.

“O Psicólogo nos Servicios de Asesoramento Psicopedagóxico”.

11,00 Descanso.

11,15 Mesa Redonda.

Participan: **Manuel Fernández Blanco, Manuel Filgueira Lois, Francisco Insuza, Dolores Llópez e Ana M.^a Pardo Múgica.**

Coordina: **Xesús Bouza.**

13,00 Lectura comunicacions.

16,30-20,00 **AREA 5: PSICOLOXIA E PROFESION**

16,30 Ponencia: **Adolfo Fernández Gordillo. Secretario de Xunta de Goberno do C.O.P. e Presidente da Delegación de Madrid.**

“Presente e Futuro da Psicoloxía como Profesión”.

17,30 Descanso.

17,45 Mesa Redonda.

Participan: **Miguel Anxo García, Castor Méndez e Alejandro Torres.**

Coordina: **Anxo Fortes.**

19,30 Clausura e conclusións do Congreso.

INSCRIPCIONS

Directamente nos locais do Colexio, ou ben enviando boletín de inscrición acompañado de copia de transferencia bancaria ou ingreso na Conta Corrente do Colexio Oficial de Psicólogos n.º 7506/2 da Oficina Principal de Santiago da Caixa de Aforros de Galicia. (No seu caso os colexiados parados deberán enviar fotocopia da cartilla de paro INEM actualizada e os estudantes fotocopia do carnet universitario).

Coste da Inscrición:

—Colexiados: 6.000 pts.

—Non colexiados: 10.000 pts.

—Colexiados parados e Estudiantes: 3.000 pts.

En todo los casos os Colexiados deberán estar ó corrente do pago das cuotas para seren considerados como tais.

A inscrición dá dereito á asistencia ós actos científico-profesionais e sociais programados, así como á recepción do libro de Ponencias, Mesas Redondas e Comunicacions do Congreso (esto último non se garantiza para as cuotas de 3.000 pts.).

Facilitarase xustificante dos gastos de inscrición ca entrega da documentación. Igualmente proporcionarase Certificado de Asistencia o día 18 a partires das 20,00 horas.

O prazo de inscrición rematará o día 10 de outubro.

Para consultas: Telf.: 981/584666 de 12,00 a 14,00 horas de luns a venres.

COMITE ORGANIZADOR

Presidente: Miguel Pérez Perelra.

Alejandro Torres Corbajo.

Santiago Porta Dovaló.

Angel Fortes Cadavid.

José Luis Domínguez Rey.
Jesús Bouza Rey.

No transcurso do Congreso poderanse propoñer para a súa realización calquier tipo de reunións que interesen ós participantes do Congreso. Para elo contactar co Comité Organizador na Secretaría do Congreso.

COMITE DE HONOR

Excmo. Sr. D. Xerardo Fernández Albor. Presidente da Xunta de Galicia.
Excmo. Sr. D. Tomás Pérez Vidal. Presidente do Parlamento de Galicia.
Excmo. Sr. D. José Luis Barreiro Rivas. Conselleiro da Presidencia da Xunta de Galicia.
Excmo. Sr. D. José M^a Hernández Cochón. Conselleiro de Sanidade e Consumo.
Excmo. Sr. D. Luciano Asorey Fernández. Conselleiro de Traballo, S. Social e Emigración.
Excmo. Sr. D. Víctor Manuel Vázquez Portomefie. Conselleiro de Educación.
Excmo. e Magnífico Sr. D. Carlos Pajares Vales. Rector de Universidade de Santiago.
Ilmo. Sr. D. Ernesto Vilete Cortizo. Alcalde de Santiago.
Ilmo. Sr. D. Carlos Camarero. Decano do Colexio Oficial de Psicólogos de España.

3.2. NOVIEMBRE

IV JORNADAS DE PSICOLOGIA I DROGODEPENDENCIES

Tema: La Intervención Psicológica en el Ambito del Grupo: Una Estrategia Eficaz en Drogodependencias.

Fecha: 6-8 Noviembre 1986.

Ciudad: Barcelona.

Organización: Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña.

Información: Colegio Oficial de Psicólogos de Cataluña. C/ Balmes, 105, 1R. 1A. 08008 Barcelona. Tels. 253 16 30 / 254 04 02.

PROGRAMA PROVISIONAL

Se desenvolverán a partir de una ponencia general sobre el tema LA INTERVENCION PSICOLOGICA EN EL GRUPO, a cargo de tres profesionales (a confirmar) de tres líneas de trabajo diferenciadas como son la dinámica, la conductual y la humanista.

La asistencia a este acto es común a todos los inscritos a las JORNADAS.

Una vez presentada la ponencia, se establecerán dos modalidades de participación:

Modalidad A: SESIONES DE TRABAJO

Dirigida a todas aquellas personas interesadas en el tema, que desean ampliar su formación. Habrá un número máximo de admisiones y la aceptación de matrícula será por orden de inscripción.

Sus tareas se desenvolverán en forma de sesiones de trabajo, que serán las siguientes:

A¹: **Enfoque sistémico en terapia familiar.** Cooperativa KOAN. Barcelona.

A²: **El grupo y la prevención comunitaria.** Grup IGIA. Barcelona: Gemma Baulenas i Rovireta, psicóloga.

A³: **El sicodrama como técnica de prevención.** Equipo de Investigación del Sociodrama de la Diputación de Barcelona: José Manuel Alonso Varea, psicólogo.

Modalidad B: GRUPOS DE TRABAJO.

El desarrollo de esta modalidad estará centrado en seis grupos de trabajo que trabajarán

simultáneamente en espacios diferentes y dedicados a temas concretos. La inscripción a este tipo de participación está reservada a profesionales con experiencia en el ámbito de las drogodependencias, con un máximo de 15 personas por cada grupo de trabajo, cuya aceptación será **por riguroso orden de inscripción**.

La finalidad de esta modalidad es, además del enriquecimiento profesional de los participantes, la elaboración de unas conclusiones sobre el tema, contando como punto de partida con un documento base que se habrá elaborado a lo largo de los meses anteriores a las JORNADAS. Cada grupo de trabajo tendrá un responsable y contará con la presencia de un profesional invitado, reconocido por su trabajo en este tema en concreto.

Los grupos de trabajo serán los siguientes:

B¹: Terapia de grupo en alcoholismo.

Responsables: Ernest Sierra i Terradez, psicólogo. Servicio de Psiquiatría de la Sección de Alcoholismo del Hospital Mutua de Terrassa.

Invitado: (a confirmar).

B²: Terapia de grupo en tabaquismo.

Responsables: Teresa Salvador i Llivina, psicóloga, consultora de la OMS. Servicio de Promoción de la Salud. Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Generalitat de Catalunya; Joaquim González i Quintana, psicólogo. Unidad Piloto de Tratamiento del Tabaquismo. Hospital Provincial de Barcelona.

B³: Terapia de grupo en toxicomanías.

Responsable: Luz Rodríguez Ruiz, psicóloga. Centro de Atención Integral en Drogodependencias de Sarriá. Programa DROSS del Ayuntamiento de Barcelona.

Invitado: (a confirmar).

B⁴: La prevención de las drogodependencias a partir de una metodología de intervención en grupos.

Responsable: Imma Mayol i Beltran, psicóloga. Grup. IGIA, Barcelona.

Invitado: (a confirmar).

B⁵: El sociodrama como técnica de prevención.

Responsable: Xavier Ferrer i Pérez, psicólogo. Servicio de Prevención en Drogodependencias del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Barcelona.

Invitado: Dr. Fidel de la Garza Gutiérrez, psiquiatra. Investigador en el Instituto Mexicano de Psiquiatría, Monterrey (México).

B⁶: Enfoque sistémico en terapia familiar.

Responsable: Cooperativa KOAN. Barcelona.

Invitado: Maurizio Coletti, didacta y supervisor del Centro Studi di Terapia Familiare e Relazionale de Via Falloppio. Jefe de la Comisión Antidroga del PCI.

PROGRAMA DE ACTOS

• Jueves, 6

13 h. Entrega del material y de las acreditaciones.

14 h. Comida inaugural.

16 h. (sólo modalidad B) Encuentro inicial de cada grupo de trabajo.

17,30 h. Inauguración de las Jornadas a cargo de Merce Pérez i Salanova, decana del Col·legi Oficial de Psicòlegs de Catalunya.

18 h. Ponencia general: **"La intervención psicológica en el grupo"**.

19,30 h. Coloquio.

• Viernes, 7

De 10 a 14 h. Modalidad A. Primera sesión de trabajo: **"Enfoque sistémico en terapia familiar"**. Modalidad B. Grupos de trabajo (segundo encuentro).

De 16,30 a 19,30 h. Modalidad B. Segunda sesión de trabajo: **"El sociodrama como técnica de prevención"**.

Modalidad B: Grupos de trabajo (tercer encuentro).
22 h. cena de clausura.

• Sábado, 8

10 a 14 h. Modalidad A. Tercera sesión de trabajo: **"El grupo y la prevención comunitaria"**.
Modalidad B. Grupos de trabajo (cuarto encuentro).
Elaboración de conclusiones.

De 16,30 a 19,30 h. Lectura y comentario de las conclusiones de los diferentes grupos de trabajo (para todos los asistentes).
19,30 h. Clausura de las Jornadas.

COMUNICACIONES

Creemos que es función de unas Jornadas dar a conocer todos aquellos trabajos que, por su contenido, puedan interesar a los profesionales de las drogodependencias.

En el marco de las IV Jornadas nos hemos planteado facilitar la presentación de comunicaciones, con las siguientes condiciones:

1. Tratarán sobre los temas de las Jornadas.
2. Su extensión no será inferior a 5 hojas ni superior a 10. Se presentarán en DIN A-4, escritas a máquina a doble espacio.
3. En la primera hoja constará el título, el nombre del autor o de los autores, su profesión y el lugar de trabajo. Igualmente, se deberá adjuntar un resumen de la comunicación de un máximo de diez líneas.
4. Las comunicaciones se publicarán en el libro de ponencias. Dada la metodología de trabajo de estas Jornadas, no se realizará ninguna sesión para la lectura de comunicaciones.
5. Uno de los autores, como mínimo, tendrá que estar inscrito en las Jornadas.
6. **La fecha límite de recepción de los originales finaliza el día 12 de octubre de 1986.**

El Comité Organizador, en base a criterios de calidad, decidirá las comunicaciones que serán publicadas, y lo notificará a las personas interesadas.

Se entregará certificado acreditativo de asistencia.

PRIMERAS JORNADAS DE PSICOLOGIA AMBIENTAL

Fecha: 26-28 noviembre 1986.

Ciudad: Madrid.

Organización: Departamento de Psicología Social de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.

Organización: José Antonio Corraliza Rodríguez. Departamento de Psicología Social. Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de Madrid. 28049 Madrid. Tel. 734 01 00 (ext. 19-14).

PROYECTO DE PROGRAMA

26 DE NOVIEMBRE

10,00 h. Recepción y entrega de documentación.

11,30 h. Sesión inaugural. Presentación de las Jornadas: Excmo. Señor E. Mangada, Consejero de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda (Comunidad de Madrid).

12,30 h. Conferencia: **"La Psicología ambiental: Una disciplina polivalente"**, David Canter. Universidad de Surrey (Reino Unido).

16,00 h. Ponencia: **"Historia y situación actual de la docencia de la Psicología Ambiental"**, Bernardo Hernández (Universidad La Laguna) y José Antonio Corraliza (Universidad Autónoma de Madrid).

18,00 h. Comunicaciones (I). Coordinadores: Amalio Blanco (Universidad Autónoma de Madrid) y Enric Pol (Universidad Central de Barcelona).

27 DE NOVIEMBRE

10,00 h. Ponencia: **"La investigación en Psicología Ambiental en España"**, Juan Ignacio Aragonés y Florencio Jiménez Burillo (Universidad Complutense).

12,30 h. Conferencia: **"El impacto psicosocial de la energía nuclear"**. Terence Lee (Universidad de Surrey). Reino Unido.

16,00 h. Conferencia: **"Ruido y conducta: Implicaciones en el diseño arquitectónico"**, I. D. Griffiths (Universidad de Surrey). Reino Unido.

18,00 h. Comunicaciones (II). Coordinadores: Amalio Blanco (Universidad Autónoma de Madrid) y Enric Pol (Universidad Central de Barcelona).

28 DE NOVIEMBRE

9,30 h. Conferencia: **"La perspectiva fenomenológica en Psicología Ambiental"**. K. Grauman (Universidad de Heidelberg) (R.F.A.).

12,30 h. Mesa redonda: **"La interdisciplinariedad de la Psicología Ambiental"**. Florencio Jiménez Burillo, Catedrático de Psicología Social. Facultad de Psicología, Universidad Complutense (Madrid). Josep Muntañola, Catedrático de Arquitectura de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

Rocío Fernández Ballesteros, Catedrática de Psicodiagnóstico. Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de Madrid. José G. Estébanez, Catedrático de Geografía Humana. Facultad de Geografía e Historia. Universidad Complutense (Madrid).

14,30 h. Despedida: Copa de vino español.

Relación de temas orientativos para la formulación de COMUNICACIONES

Cognición ambiental.	El ambiente escolar.
Evaluación ambiental.	Ambientes laborales.
Percepción ambiental.	Transporte y comportamiento.
Diseño ambiental.	Ecología del grupo pequeño.
Calidad de vida.	El medio físico y la organización.
Aspectos metodológicos de la Psicología Ambiental.	

Inscripciones

Cuotas (hasta el 30 de octubre): 5.000 Ptas.

Estudiantes: 2.000 Ptas.

Después del 30 de octubre: 7.000 Ptas. (estudiantes: 2.500 Ptas.). Dado el carácter y los objetivos de las Jornadas, el número de asistentes es limitado y, por tanto, las instancias serán aceptadas según el orden riguroso de recepción.

La inscripción se materializa mediante el envío del boletín de inscripción adjunto y el justificante de pago de la cuota correspondiente.

Responsable de organización de las Jornadas.

Juan Ignacio Aragonés Tapia (Universidad Complutense de Madrid).

Comité Organizador:

J. Ignacio Aragonés (Universidad Complutense).

J. Antonio Corraliza (Universidad Autónoma de Madrid).

Bernardo Hernández (Universidad La Laguna).

Florencio Jiménez Burillo (Universidad Complutense).

Enric Pol (Universidad Central, Barcelona).

CUARTAS JORNADAS INTERNACIONALES DE ESTIMULACION PRECOZ

Fecha: 13-15 Noviembre 1986.

Ciudad: Madrid.

Organización: Asociación de Psicología y Lenguaje (APERT).

Información: Apert. C/ Cervantes, 9, primero. 28014 Madrid. Tel. 429 05 14.

PROGRAMA

JUEVES, 13 Nov.

9,00 a 11,00 — Información sobre el Folke Bernardotte Home e ideas generales sobre el tratamiento en Suecia.

— Historia y panorámica de la estimulación en la zona de Uppsala.

11,30 a 13,30 — Estimulación precoz en la clínica pediátrica del Hospital Universitario.

— Valoración del desarrollo mental.

— Análisis del movimiento. Sus implicaciones en el retraso mental.

16,30 a 18,30 — Patrones de alimentación en el primer año. Pautas de alimentación en un niño P.C. y en niños con varias deficiencias.

VIERNES, 14 Nov.

9,00 a 11,00 — Introducción y perrequisitos para la integración de niños deficientes en un ambiente normal.

11,30 a 13,30 — Aciertos y errores en la intervención temprana y en la integración en Uppsala en los años 60-70. Padres, profesionales y problemas prácticos.

16,30 a 18,30 — Estimulación precoz y seguimiento en los años 80.

— El proyecto para síndrome de Down.

— Grupo de lenguaje.

SABADO, 15 Nov.

9,00 a 11,00 — Cómo estimulamos a los niños muy pequeños.

— Programas de terapia individual.

11,30 a 13,30 — Cómo estimulamos al niño que no habla.

16,30 a 18,30 — Autismo infantil. Una introducción al síndrome.

— "Stina". Un programa terapéutico.

— Ataxia en la infancia.

— Disfunción Cerebral Mínima en niños.

— Problemas de lenguaje relacionados con la D.C.M.

— Todas las conferencias se complementarán con la proyección de diapositivas y películas.

— Al principio y al final de cada sesión habrá tiempo para preguntas y comentarios sobre el desarrollo del programa previsto.

SYMPOSIUM INTERNACIONAL SOBRE DIAGNOSTICO Y CLASIFICACION DE LAS DEPRESIONES

Fecha: 20-22 Noviembre 1986.

Ciudad: Madrid.

Organización: Cátedra de Psiquiatría y Psicología Médica de la Universidad Complutense de Madrid.

Información: Cátedra de Psiquiatría y Psicología Médica. Hospital Clínico Universitario San Carlos, Planta Octava. Plaza de Cristo Rey, s/n. 28040 Madrid.

PROGRAMA CIENTIFICO

Jueves día 20 de noviembre

—De 9 horas a 13 horas. PRIMERA SESION SOBRE:

CRITERIOS DIAGNOSTICOS EN LAS DEPRESIONES.

—De 16 horas a 20 horas. SEGUNDA SESION SOBRE:

ESCALAS Y CUESTIONARIOS PARA LAS DEPRESIONES.

Viernes día 21 de noviembre

—De 9 horas a 13 horas. TERCERA SESION SOBRE:

CLASIFICACION DE LAS DEPRESIONES.

—De 16 horas a 20 horas. CUARTA SESION SOBRE:

PREDICCIÓN TERAPEUTICA EN LAS DEPRESIONES.

Sábado día 22 de noviembre

—De 9 horas a 13 horas. COMUNICACIONES LIBRES.

I ENCUENTRO IBERICO DE TERAPIA DEL COMPORTAMIENTO

Fecha: 20-30 Noviembre 1986.

Ciudad: Oporto.

Organización: Asociación Española de Terapia del Comportamiento, Associação Portuguesa de Terapia o Comportamento.

Información: Secretaría en Portugal: Unidade de Terapeutica Comportamental. hospital Magalhaes Lemos. Estrada Interior da Circunvalacao. Tels. 68 21 65/6/7 - 68 73 07/87/97 - 68 74 17. 4100 Porto. Secretaría en España: Aetco. Apdo. de Correos, 9209. Tel. (91) 447 90 69. 28080 Madrid.

III REUNION DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PSICOPATOLOGIA DE LA EXPRESION

Fecha: 28-29 Noviembre 1986.

Ciudad: Cádiz.

Organización: Departamento de Psiquiatría y Psicología Médica de la Universidad de Cádiz.

Información: Secretaría: Departamento de Psiquiatría. Policlínico, C/ Gregorio Marañón. Cádiz. Viajes Meliá. Avda. Ramón de Carranza, 22, 1. 11006 Cádiz. Tels. 283499/287224/287761.

PROGRAMA

Día 28 de Noviembre de 1986. VIERNES

MAÑANA: MESA REDONDA:

"Formas de Expresión de la Agresividad y la Violencia".

ACTO INAUGURAL

TARDE: SESION PLENARIA:

"Psicosociología de la novela picaresca".

Día 29 de Noviembre de 1986. SABADO

MAÑANA: MESA REDONDA:

"Semiólogía de la Psicopatología de la Motricidad".

SYMPOSIUM:

"Benzodicepinas y Neurolépticos en el tratamiento de las alteraciones de la Psicomotricidad".

TARDE: SESION PLENARIA:

Terapia por la Expresión".

COMUNICACIONES LIBRES:

3.3. DICIEMBRE

III REUNION ESTATAL DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE PSICODRAMA

Tema: Psicodrama en la Institución.

Fecha: 6-7 Diciembre 1986.

Ciudad: Barcelona.

Organización: Asociación Española de Psicodrama.

Información: Asociación Española de Psicodrama. Avda. Diagonal. 598, pral. primera. 08021 Barcelona. Tels. 217 65 10 (lunes, martes y miércoles de 10 a 14,00 h.) y 253 27 51 (tardes de 18,00 a 21,00 h.).

3.4. INFORMACION PRELIMINAR

JORNADAS DE FORMACION SOBRE PSICOLOGIA DE LA INTERVENCION EN SERVICIOS SOCIALES

Fecha: 28, 29 y 30 de Enero de 1987.

Ciudad: Madrid (Centro de Formación de Cruz Roja Española).

Organización: Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos. Colaboran los Servicios Sociales de Cruz Roja Española y la Concejalía de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Horario: 21 horas.

Dirigidas a: Colegiados y Trabajadores del Campo Social interesados o desarrollando actividades en las Areas de Formación propuestas para estos encuentros.

Áreas y Grupos de Trabajo.

- I.: **Psicología de la Intervención en Tercera Edad.**
- II.: **Psicología de la Intervención en Tóxicómanos.**
- III.: **Psicología de la Intervención en Familia e Infancia.**
- IV.: **Habilidades básicas para la Intervención Social.**

Objetivos:

Los objetivos básico de estos Talleres-Seminarios son:

- Posibilitar un marco de referencia común a los trabajadores de los SS.SS. (Clasificación de roles, role del psicólogo, lenguaje, encuadre explicativo de los procesos de socialización, etc.).
- Formación y profundización en Psicología de la Intervención Social, Métodos, Programas y Evaluación.
- Desarrollo de experiencias concretas en las distintas áreas.

Metodología:

El marco teórico y metodológico tendrá como referencia toda la evolución y desarrollo de las técnicas conductuales y conductuales cognitivas en el campo de la Psicología Comunitaria y las sesiones de trabajo se desarrollan del siguiente modo:

- Sesiones conjuntas de formación**, para todos los participantes a cargo de expertos en los aspectos teórico-prácticos del Programa.
- Sesiones de trabajo**, específicas en cada área concreta. De este modo, se profundizará en el desarrollo de experiencias y en la aplicación de los métodos monográficamente.
- Número máximo de participantes: 100.
- Número máximo de participantes en cada grupo: 25.
- En la inscripción deberá elegir el grupo o área de trabajo en que desea participar.
- La cuota de inscripción será de 6.000 pts., que deberán ser remitidas a la Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos. C/ Fernández de los Ríos.
- En la aceptación de la inscripción se tendrán en cuenta el orden de llegada de las mismas y la implicación de los Srs. Colegiados en las áreas. La aceptación de la misma por la organización, le será comunicada sólo en los casos afirmativos y con antelación suficiente.
- El plazo límite para la inscripción finalizará el día 10 de noviembre de 1.986.
- El programa final, con sus respectivos ponentes se anunciará a través de los medios usuales que utiliza la organización colegial.
- Forma de pago.
- Certificación del Colegio Oficial de Psicólogos.

4. BECAS Y AYUDAS

4.1. Convocatoria de Becas del "Programa de Iniciación a la Empresa" de la Fundación Empresa Pública.

CARACTERISTICAS GENERALES

- El objetivo del Programa es facilitar a titulados superiores y medios que no hayan tenido contacto directo con el mundo de la Empresa, un conocimiento próximo y una primera experiencia sobre su modo de ser y de actuar, lo que, sin duda, deberá facilitarles la obtención posterior del primer empleo y su definitiva incorporación a la vida profesional.
- Se trata, pues, de un Programa que intenta ofrecer una acción formativa destinada a contribuir a especializar en funciones directivas, gerenciales, técnicas y productivas a titulados superiores y medios que busquen su primer empleo.
- Esta acción se desarrollará en el seno de las Empresas participadas por el INI, el INH, la Dirección General del Patrimonio del Estado, el Ente Público RTVE y el Instituto de Crédito Oficial.
- La duración del período formativo será de once meses, sin posibilidad de prórroga alguna. Entre la fecha de iniciación y la de conclusión de dicho período transcurrirán doce meses ya que, coincidiendo con las vacaciones en la Empresa a la que se encuentre adscrito el becario, la beca quedará suspendida durante un mes.
El período formativo se extenderá, fundamentalmente, durante el año 1987.
- Las becas estarán distribuidas entre las áreas de actividad empresarial que a continuación se relacionan:
Asesoría Jurídica.
Comercial.
Económico-Financiera.
Informática.
Información.
Investigación, Ingeniería y Proyectos.
Personal.
Planificación.
Producción.
- El "status" jurídico de las personas a quienes se adjudiquen las becas es el de becarios de la Fundación Empresa Pública, quedando sujetos, por tanto, durante su período de formación, a las normas de esta Institución, sin perjuicio de su deber de acatamiento de las orientaciones que reciban de los tutores pertenecientes a las Empresas colaboradoras del Programa, en el ejercicio de su acción formativa.
- El disfrute de una beca de este Programa es **incompatible** con cualquier trabajo, profesional o no, la percepción del Seguro de Desempleo y/o cualquier otro tipo de beca.

NORMAS QUE RIGEN ESTA CONVOCATORIA

1. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Podrán presentar solicitud de beca las personas que reúnan los requisitos siguientes:

- Ser español.
- Estar en posesión de un título académico superior o medio, apto para desempeñar tareas en algunas de las áreas de actividad indicadas en el apartado "CARACTERISTICAS GENERALES".

- No haber obtenido el título de que se trate con anterioridad al curso 1982-83.
- No haber desempeñado trabajo profesional alguno hasta la fecha de presentación de la solicitud. Se incluyen en este aspecto los contratos en prácticas para la formación y/o temporales.
- No tener que realizar el Servicio Militar, o prestación sustitutoria del mismo, durante el período de vigencia de la beca (enero-87/enero-88).
- No haber sido, con anterioridad, beneficiario de este Programa.
- Estar dispuesto a fijar la residencia en el lugar donde le sea adjudicada la beca, salvo en casos excepcionales, cuyos motivos serán valorados por el Jurado.

2. SOLICITUD

2.1. Lugar y plazo de presentación de las solicitudes

- Las solicitudes, acompañadas de la documentación que se exige en 2.2, deberán ser presentadas o remitidas a:

FUNDACION EMPRESA PUBLICA
 "Programa de Iniciación en la Empresa"
 Convocatoria 1986

Pza. del Marqués de Salamanca, 8-3ª pl.
 28006-MADRID

- **El plazo de recepción en la Fundación de las solicitudes quedará cerrado el día 30 de septiembre de 1986.**

2.2. Documentación

- La solicitud deberá ir acompañada de **dos ejemplares** de la documentación que, seguidamente, se relaciona, la cual deberá presentarse **en el mismo orden** que a continuación se indica:
 - a) Fotocopia del Carnet de Identidad.
 - b) El impreso que se adjunta a la Convocatoria, debidamente cumplimentado. En su defecto, se expondrán en folio aparte los datos que en aquél se solicitan y, precisamente, en el mismo orden.
 - c) Declaración jurada del Expediente Académico, en el que consten, necesariamente:
 - El título y la especialidad del candidato.
 - El Centro o los Centros donde se realizó la carrera.
 - La fecha de comienzo y de conclusión de los estudios.
 - Las calificaciones obtenidas en todas y cada una de las asignaturas, con indicación de la fecha de la convocatoria en la que se obtuvieron.

La disposición de los datos que se exigen en este apartado deberá seguir la pauta siguiente:

DECLARACION JURADA DEL EXPEDIENTE ACADEMICO

TITULO:

ESPECIALIDAD:

CENTRO DONDE CURSO LOS ESTUDIOS:

FECHA DE COMIENZO DE LA CARRERA:

FECHA DE CONCLUSION DE LA CARRERA:

CURSO DE LA CARRERA	ASIGNATURAS	CALIFICACIONES	CONVOCATORIA junio septiembre y febrero	AÑO DE LA CONVOCATORIA
1.º	—	—	—	—
2.º	—	—	—	—

En el caso en que a la titulación superior por la que presenta la solicitud se hubiera accedido mediante título obtenido en una Escuela Universitaria o equivalente, deberá adjuntarse declaración jurada del Expediente Académico correspondiente a dicho título, en la misma forma que la indicada anteriormente. Cuando en el expediente figuren asignaturas convalidadas, se aportará declaración jurada aclaratoria de tal circunstancia.

- d) Una exposición de los **conocimientos informáticos** que posee (lenguajes, programación, etc.) y forma en que obtuvo esos conocimientos.
- e) Una relación de méritos académicos y de actividades desarrolladas, que sean complementarios de los estudios que le facultan a presentar la solicitud, acompañada de las fotocopias de la documentación que los acredite.

Cuando se trate de cursos de especialización, master, seminarios, etc., se indicará la denominación de los mismos, el Centro donde los realizó y el número de horas de que constaban.

En caso de publicaciones, deberá especificarse el título, personas que colaboraron en cada una de ellas y el tipo de publicación.

Si se trata de prácticas relacionadas con su profesión antes de la obtención del título, deberá indicar el nombre de la empresa donde las realizó y el período en que las desarrolló.

- f) Una exposición de los siguientes datos y circunstancias familiares y personales:

- Domicilio de los padres.
- Nombre y apellidos de los miembros que viven en el mismo hogar (padre, madre, hermanos y otros) y edad, estado civil, profesión y estudios de los mismos.
- De los miembros que trabajan se indicará, además, el nombre de la empresa, la categoría profesional y los ingresos brutos que hayan obtenido durante el año 1985.
- El total de los **ingresos brutos familiares**, por todos los conceptos.
- Cuando el solicitante esté emancipado de sus padres deberá indicar, además de los datos anteriores, desde qué año, el total de ingresos brutos obtenidos durante el año 1985 y su procedencia.

Si está casado, deberá indicar la profesión del cónyuge, su situación laboral, los ingresos brutos del mismo en el año 1985 y el número de hijos y edad de cada uno de ellos.

- Las becas de que haya disfrutado durante los estudios universitarios, con expresión del Organismo que se las concedió, su cuantía y cursos en que las obtuvo.
- Si ha trabajado durante los estudios, indique las empresas, los períodos y el tipo de trabajo realizado.
- Los lugares donde ha residido durante los estudios (domicilio familiar, Colegio Mayor, pensión o piso compartido con otros compañeros) y en qué períodos.
- Si ha buscado empleo, haga una breve referencia a las gestiones realizadas para tal fin.

- g) El nivel de conocimientos de **Idiomas**, indicando cuáles habla: bien, regular; traduce: bien, regular; y/o lee: bien, regular.
- h) Una breve referencia a los tres aspectos de su personalidad que considere pueden serle útiles en su profesión y a aquellos otros tres que pueden incidir negativamente en el desarrollo de la misma.
- i) Una relación, por orden de preferencia, de las tres áreas de actividad empresarial, de las señaladas en el apartado "CARACTERISTICAS GENERALES", en las que desearía realizar su aprendizaje y, dentro de cada una de las áreas solicitadas, las funciones o tareas específicas que le gustaría desarrollar durante el período de formación.
- j) Una exposición, en un mínimo de un folio y un máximo de dos, en la que exprese:
 - Sus objetivos e intereses profesionales.
 - Sus opiniones sobre el mundo de la empresa.
 - Su valoración sobre los estudios universitarios realizados, en relación con lo expuesto.
 - Los motivos en que basa su solicitud de beca.

- Serán **rechazadas** las solicitudes que no vengan acompañadas de los **dos ejemplares** de la documentación que se exige.

En el proceso de evaluación de las solicitudes **se penalizarán aquellas cuya documentación no venga presentada en el orden expuesto**, en cualquiera de los **dos ejemplares** citados.

- **La Fundación no devolverá la documentación que se presente.**

(...)

7. DOTACION Y COBERTURA DE LAS BECAS

7.1. Las becas cubrirán los siguientes conceptos y cantidades:

- Una dotación por todo el período formativo de:
 - Sin cambio de residencia: 550.000 pesetas.
 - Con cambio de residencia: 770.000 pesetas.

A los efectos de definición del tipo de dotación a percibir, la Fundación tomará como residencia del candidato el domicilio habitual reseñado por el mismo en el impreso de solicitud que se incluye al final de este folleto.

- El coste de un seguro de Accidentes y de otro de Enfermedad por el tiempo de vigencia de la beca. El primero será suscrito directamente por la Fundación y el segundo por el becario.
- El coste de los desplazamientos que el beneficiario deba realizar por residir en lugar distinto al del Centro donde se llevará a cabo su formación. Se incluyen en este apartado, el de incorporación a la empresa y vuelta definitiva al domicilio habitual del becario, y los que deban realizarse con motivo de la suspensión de la beca durante un mes.

7.2. La Fundación abonará la dotación de la beca en once mensualidades, correspondiente al período formativo y por meses vencidos.

De la dotación se retendrá el porcentaje legalmente establecido en el Impuesto sobre el Rendimiento de las Personas Físicas.

7.3. Los gastos de viaje se abonarán una vez presentados en la Fundación los justificantes (billetes del medio de transporte utilizado) correspondientes.

Los gastos del Seguro Médico se abonarán al final del período de vigencia de la beca, previa presentación en la Fundación de los recibos abonados por el becario.

5. INFORMACION COLEGIAL

5.1. Oferta de Empleo de la Fundación Promiva.

Se busca psicólogo para formar parte de un equipo de investigación sobre deficiencia mental y trastornos de aprendizaje.

El candidato deberá tener conocimientos de cierta profundidad en neuropsicología, psicología cognitiva, psicología clínica, diseño y análisis de datos, trastornos de lenguaje, inglés e informática.

Interesados enviar curriculum vitae acompañado de esquema de proyecto de investigación en esta área a Fundación Promiva, Ctra. a Boadilla, s/nº MAJADAHONDA (Madrid).

(Para más información llamar a Dr. Muñoz 638 35 11).

5.2. Convocatoria de reunión para la creación de un grupo de Trabajo sobre "Psicología y Paz".

De acuerdo con el plan de trabajo aprobado en la Junta general, en el que se establece "la creación de un grupo de trabajo de Psicólogos por la Paz", al ser este el Año Mundial de la Paz, proclamado por ONU, que analice todas las implicaciones y genere un debate y una reflexión sobre el tema, se convoca a todos los colegiados interesados en el tema, a una reunión que se celebrará en los locales del Colegio, c/ Fernández de los Ríos 87, 4ª dcha., el Miércoles 8 de Octubre, a las 20 horas.

Actuara como animador y coordinador del Grupo, Luis Cordero, psicólogo en el Centro Municipal de Salud de Pinto. Teléfono: 448 73 59 (casa) - 691 00 56 (mañanas).

6. INFORMACION BIBLIOGRAFICA

En esta nueva sección, que va a tener un carácter fijo, se procurará dar noticia de toda la bibliografía en lengua castellana que se edite en el campo de la Psicología y en los de disciplinas relacionadas.

El tratamiento informativo que se proporcionará a esa bibliografía será diferente y estará determinado por los siguientes criterios:

— descripción bibliográfica escueta (autor, título, editorial, año, número de páginas, etc.) de los libros que no hayan sido recibidos en el Colegio y cuya publicación pueda ser conocida a través de diversos repertorios bibliográficos y/o informaciones de los editores o distribuidores.

— descripción bibliográfica y reproducción extractada del índice, o comentario breve, del contenido de los libros que hayan sido recibidos en el Colegio.

— descripción bibliográfica y reproducción íntegra y destacada del índice de dos libros seleccionados de entre los recibidos en el Colegio y que serán recomendados por éste.

6.1. NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS

La información sobre novedades bibliográficas que se incluye en este número ha sido elaborada con la colaboración de la LIBRERIA UNIVERSITAS (C/ Fernández de los Ríos, 98. 28015 MADRID), especializada en temas de Psicología.

En castellano:

ALFARO I:

Dificultades en el aprendizaje - PROMOLIBRO - 1986 - 263 p. - 848 ptas.

BOADA, H.

El desarrollo de la comunicación en el niño - ANTHROPOS - 1986 - 140 p. - 725 ptas.

CACERES, J.

Reaprender a vivir en pareja - PLAZA&JANES - 1986 - 283 p. 1.000 ptas.

DIAZ, F.

Epidemiología de la deficiencia mental - UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA - 267 p. - 2.000 ptas.

GORMAN, P.

Introducción a Piaget - PAIDOS - 1986 - 126 p. - 650 ptas.

LIKERT, R.

Nuevas formas para solucionar conflictos - TRILLAS - 1986 - 391 p. - 1.800 ptas.

PEREZ-SANCHEZ, M.

Observación de niños - PAIDOS - 1986 - 202 p. - 1.100 ptas.

PETIT, C.

El diálogo entre padres e hijos - MARTINEZ ROCA - 1986 - 294 p. - 975 ptas.

ROTH, E.

Competencia social -El cambio del comportamiento individual en la comunidad - TRILLAS - 1986 - 174 p. - 1.100 ptas.

VALBUENA, A.

Las toxicomanias - SALVAT - 1986 - 246 p. - 1.465 ptas.

PUBLICACIONES DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS

BOLETIN DE PEDIDO

TITULO	Nº EJEMPL.	PRECIO UNIDAD	SUBTOTAL
"Comunicaciones y Ponencias del Primer Congreso del Colegio Oficial de Psicólogos (21-25 de mayo de 1984)"		3.270	
Sexto volumen de Comunicaciones del Primer Congreso del Colegio Oficial de Psicólogos (21-25 mayo 1984)		620	
"Guía de Cursos y Centros de Formación para Psicólogos en el área de Madrid. 1984"		230	
"La psicología como ciencia"		285	
"Análisis de la situación y cometidos del Psicólogo en los Servicios Municipales de la p ovinicia de Madrid"		2.215	
"Guía de Recursos Asistenciales en el área de la Psicología Clínica en la provincia de Madrid"		720	
"Presente y futuro de la Psicología del Trabajo en la Empresa"		1.175	
"Jornadas de Orientación Educativa 6-8 octubre 1984. Actas de Trabajos "		1.450	
"Catálogo de Documentos Selectos para la Formación y Práctica en el ámbito de la Psicología Jurídica (1)."		3.500	
		2.500	
TOTAL			

FORMA DE PAGO:

MIENTRAS TRANSFERENCIA BANCARIA ó GIRO POSTAL DIRIGIDOS AL BANCO POPULAR AG. URB. Nº 32 C/C 60 1240-81 C/ GENOVA, 20. 28004-MADRID, indicando en los mismos la publicación o publicaciones por las que efectúa el pago.

APELLIDOS

NOMBRE

DIRECCION

CIUDAD

PROVINCIA

TELF.

Enviar este Boletín de Pedido a Colegio Oficial de Psicólogos (Delegación de Madrid), Servicio de Documentación, C/ Fernández de los Ríos, 87-3º izda. 28015-MADRID. Teléf. 244 58 13.

(1) Precio: Colegiado: 2.500; No colegiados: 3.500-pias. (Tachar en el Boletín lo que no corresponda)

BOLETIN DE SUSCRIPCION

PUBLICACIONES PERIODICAS DE LA DELEGACION DE MADRID DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS

Instrucciones para formalizar las suscripciones:

- ★ Nos. año: Número de ejemplares que comprende la suscripción anual.
- ★ Números sueltos: Indique a continuación el nombre de la publicación y los números que desea
.....
.....
- ★ Importe: Consigne en esta columna el precio de la suscripción para cada publicación que desea recibir.
- ★ Suma todas las cantidades consignadas en la columna "Importe" para obtener el "TOTAL".

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA O GIRO POSTAL,
dirigidos al BANCO POPULAR ESPAÑOL, Agencia 32.
C/ Génova, 20 - 28004 Madrid. C/C 60-1240-81,
a favor de COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS
(Se adjuntará fotocopia del comprobante)

Título de la publicación	Precio	Nos. año	No. suelto	Importe	Cod.
DOCUMENTACION PSICOLOGICA	3.500	6	600		DP
GUIA DEL PSICOLOGO	1.000	11	110		GP
PAPELES DEL COLEGIO (PSICOLOGOS)	1.100	5 (1)	Senc. 225 doble 325		PC
REVISTA DE PSICOLOGIA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES	1.000	3	400		RT
SELECCIONES DE PRENSA	7.000	11	650		SP
				TOTAL	

APELLIDOS: NOMBRE:
 DOMICILIO: TELEF:
 C.P.: CIUDAD: PROVINCIA:

FIRMA:

(1) 4 números sencillos y 1 doble:

Enviar este formulario.
 Colegio Oficial de Psicólogos. Delegación de Madrid.
 Fernández de los Ríos. 87. 3º izda.
 28015 MADRID

NOTAS:
Estas condiciones están en vigor desde el 1 de enero de 1986, los precios de las publicaciones incluyen el I.V.A (6 %).



Colegio Oficial de Psicólogos DELEGACION DE MADRID
